349 S.N

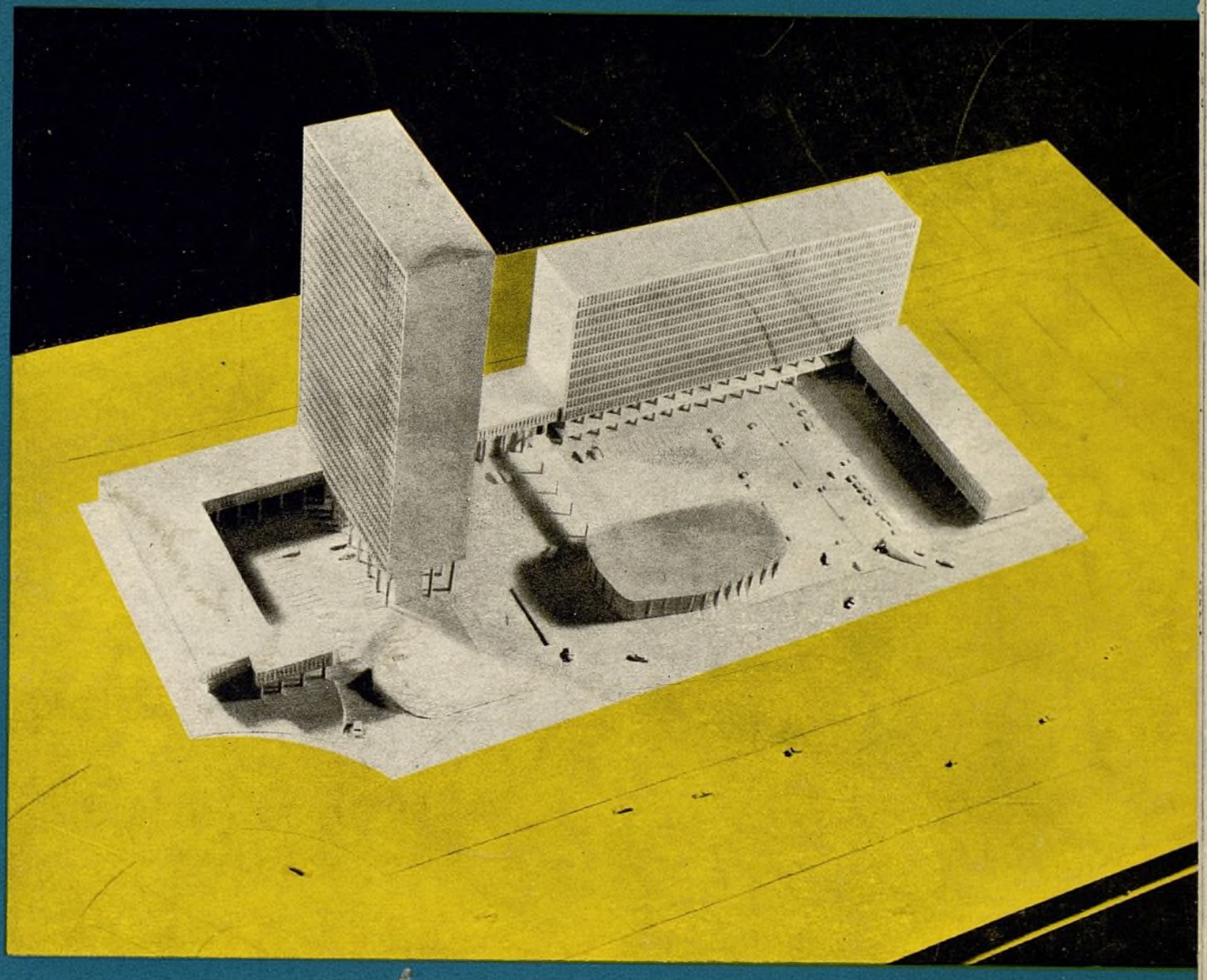

GRAN MADRID

Boletín Informativo
de la
Comisaría General para la
Ordenación Urbana de Madrid
y sus alrededores

31

Ayuntamiento de Madrid

Copyright, 1956
Es propiedad.
Queda hecho el depósito que marca la Ley.

Gráficas ORBE, S. L.—Padilla, 82.—Teléf. 26 12 34.—Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

GRAN MADRID

BOLETIN INFORMATIVO DE LA COMISARIA GENERAL PARA
LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Ayuntamiento de Madrid

sumario

1 Concurso de Ministerios de Industria y Comercio ..... Página 3

2 Comisión de Urbanismo ..... Página 27

3 Anales de la Villa ..... Páginas 39

Ayuntamiento de Madrid

1

concurso de ministerios

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

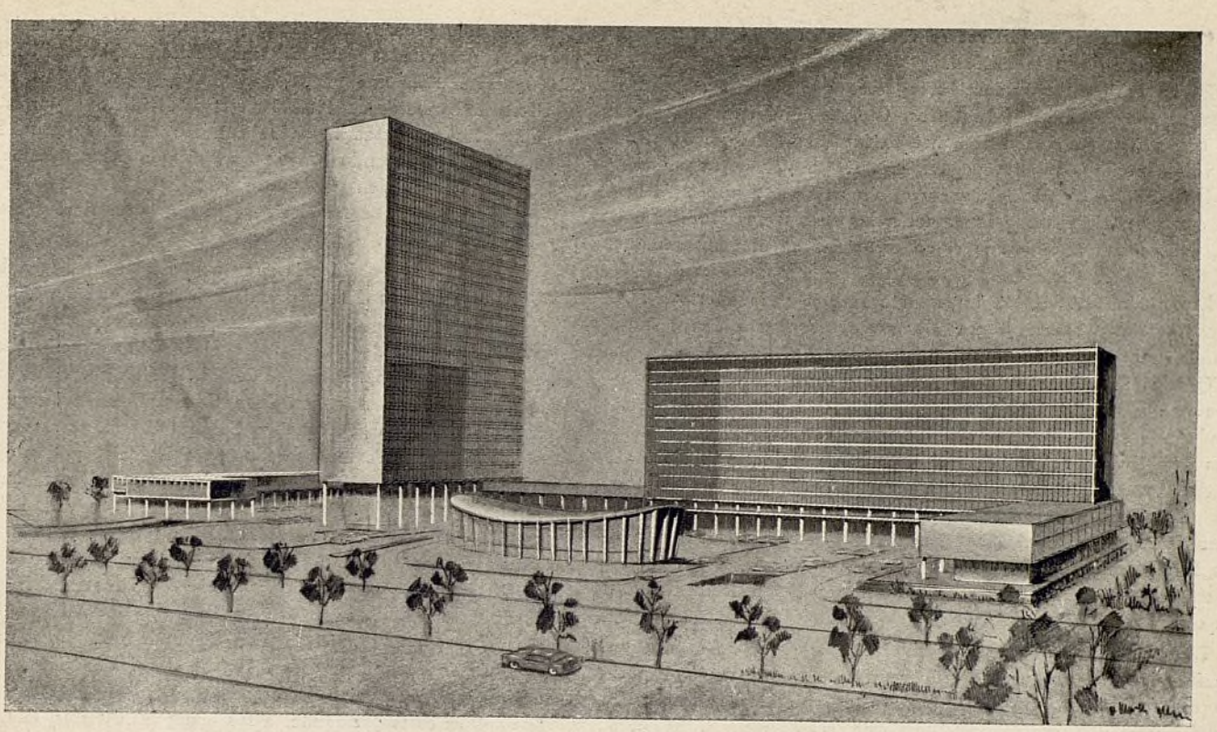

Perspectiva del Primer premio.

Arquitecto: Antonio Perpiñá.

En la página anterior está señalada, a la izquierda de la avenida, la zona del futuro Centro Comercial, y a la derecha, en mancha blanca, el solar donde se situará el Ministerio de Industria y Comercio.

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA ORGANIZACION Y COMPOSICION DE VOLUMENES DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS PARA LOS MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA AVENIDA DEL GENERALISIMO, CONVOCADO POR LA COMISARIA PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID, SEGUN ACUERDO ADOPTADO EN SESION DE 1.º DE DICIEMBRE DE 1955 Y BASES PUBLICADAS EN 29 DE FEBRERO DE 1956

Reunido el Jurado, compuesto por:

Presidente: Don Julián Laguna Serrano, comisario.

Vocales: Don Miguel Artiñano, arquitecto, en representación del director general de Arquitectura.

Señores Valverde y Martín Sastre, en representación de los Ministerios de Industria y Comercio, respectivamente.

Don José María Soler, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Don Rafael Fernández Huidobro, arquitecto, en representación del Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento.

Don Francisco Iñiguez, arquitecto, designado por la Dirección General de Bellas Artes.

Don Luis Gutiérrez Soto, arquitecto, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Don Luis Blanco Soler, arquitecto, en representación de los concursantes,

ACUERDAN:

Considerar admitidos los trece trabajos representados bajo los lemas de:

Nilo.
MC.MI.
Espacio.
Antares.
Brasa.
Ministerios.
SCRSM.
Olimpo.
Ofe.
Itaca.
Oro.
"t".
Cady.

Relacionados según el orden de presentación y el trabajo del arquitecto don Manuel Muñoz Monasterio, que voluntariamente se presenta fuera de concurso.

Por unanimidad, consideran los miembros del Jurado como puntos fundamentales del fallo los siguientes:

a) Concepto de ordenación de volúmenes respecto a su emplazamiento, ordenación circundante, relación de los volúmenes entre sí y el funcionamiento de las plantas.

b) Disposición general de accesos, aparcamientos, circulaciones verticales y horizontales.

c) Orientación.

d) Distribución de plantas.

e) Concepto arquitectónico de los edificios.

Ayuntamiento de Madrid

Los coeficientes respectivos se valoraron en el 0,4, 0,3, 0,1, 0,1, 0,1 en relación con la unidad.

Hecha la oportuna selección, aparece que los proyectos presentados con los lemas Ministerios, Ofe, Olimpo, Oro y "t", son los que menos responden al concepto fundamental de ordenación de volúmenes que requiere el emplazamiento y la representación de los edificios objeto del concurso, sin resolver tampoco de forma que permitiera una compensación las cuatro cuestiones restantes, que se han considerado como esenciales en el planteamiento del fallo.

El Jurado agradece el importante trabajo y la aportación al Concurso del proyecto presentado por el arquitecto don Manuel Muñoz Monasterio, fuera del mismo.

Quedan seleccionados ocho proyectos, entre los cuales se destaca por unanimidad el presentado bajo el lema "Cady", totalizando más puntos que los siete restantes con arreglo a los criterios establecidos como bases al principio de este Acta.

Analizados con todo detenimiento los siete proyectos restantes seleccionados, el Jurado, por unanimidad, consideró como fórmula más conveniente agrupar los proyectos presentados bajo los lemas Nilo, Espacio, SCRSM, en una categoría, y los cuatro restantes, presentados con los lemas Antares, Brasa, Itaca, MC.MI, en otra.

Los tres proyectos que forman el primer grupo se consideran de interés y de puntuación muy semejante, por lo que el Jurado estima que no debe establecer categorías entre ellos, y de igual forma los cuatro restantes, que constituyen el segundo grupo.

En consecuencia, acuerdan por unanimidad adjudicar el primer premio de 200.000 pesetas al proyecto presentado bajo el lema "Cady".

El segundo premio, de 150.000 pesetas, dividido entre los tres proyectos presentados con los lemas Nilo, Espacio, SCRSM, a 50.000 pesetas cada uno.

El tercer premio, de 100.000 pesetas, dividirlo a partes iguales entre los proyectos firmados con los lemas Antares, Brasa, Itaca y MC.MI, haciendo constar que, si bien los proyectos Itaca y MC.MI no responden por entero a las bases, los trabajos en sí se hacen acreedores de tal clasificación, en especial el presentado por el lema MC.MI.

Por último se procedió a la apertura de los sobres lacrados correspondientes a los lemas premiados, resultando en definitiva el primer premio para el lema Cady, presentado por el arquitecto don Antonio Perpiñá Sebriá; el segundo premio dividido entre los lemas Nilo, Espacio, SCRSM, de los proyectos presentados por los arquitectos don Juan Gómez González, don Lucas Espinosa Navarro y don Francisco Cabrera Carral, para Nilo; don Francisco Cabrero Torres-Quevedo, para Espacio, y don Ramón Vázquez Molezún, don José Antonio Corrales Gutiérrez, don José Luis Romany, don Francisco Javier Sáenz de Oiza y don Alejandro de la Sota Martínez, para SCRSM. El tercer premio, entre los lemas Antares, de don José Antonio Arenillas Asín, don Alfonso Quereizaeta y don Luis Sanz Díez de Ulzurrun; Brasa, de los arquitectos don Julio Bravo Gilart y don Alberto López-Asiaín; Itaca, del arquitecto don Manuel Manzano Monís, y MC.MI, de los arquitectos don Rafael García de Castro y don Francisco Javier Carvajal Ferrer.

Los sobres correspondientes a los lemas Ministerios, Ofe, Olimpo, Oro y "t", no se abren para su devolución.

Cumplido el cometido de este Jurado, se procede a levantar Acta y, en prueba de conformidad, la firman en Madrid a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

Ayuntamiento de Madrid

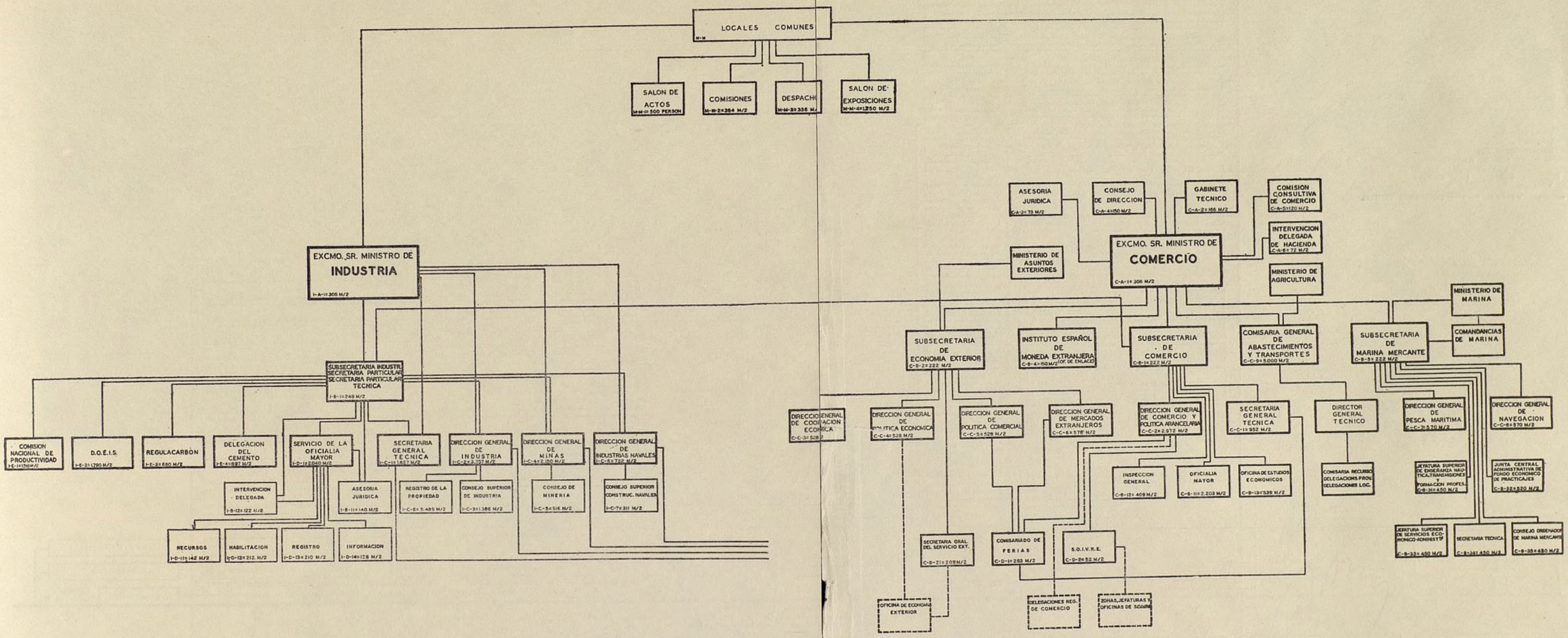

1.° Premio

Arquitecto: Antonio Perpiñá.

ORGANIZACION

Del organigrama se obtiene el esquema funcional ateniéndose a las siguientes premisas, que consideramos fundamentales:

a) Enlace entre dependencias.

b) Independencia total de circulaciones entre:

1.° Ministros, subsecretarios y directores.

2.° Público; y

3.° Funcionarios.

c) Enlace rápido (vertical) de los ministros con subsecretarios y directores, y asimismo entre funcionarios.

d) Diferenciación total y destacada de los dos Ministerios.

e) Inmediato acceso de éstos a los locales comunes.

Ayuntamiento de Madrid

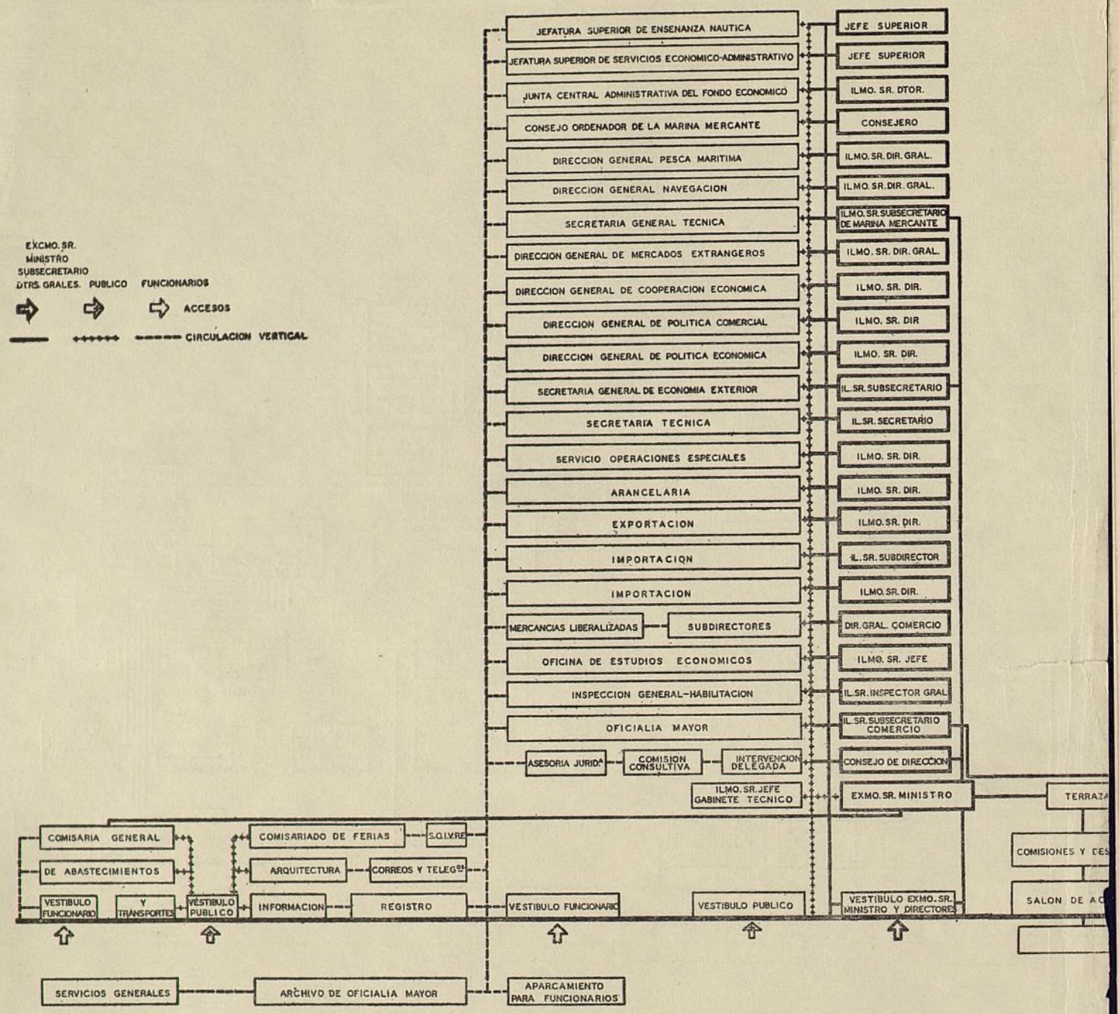

El esquema nos demuestra:

a) Que es necesaria una planta para cada departamento o sección.

b) Que deben superponerse en sentido vertical y en un bloque para cada Min terio, diferenciando en cada uno de ellos aquellas secciones más voluminos y de entradas independientes, tales como la Comisaría de Abastecimientos Transportes en el Ministerio de Comercio, y Registro de la Propiedad en Ministerio de Industria.

c) Que las superficies útiles de estas plantas nos dan para cada Ministeri módulo que es de unos 1.500 a 1.700 m² para el de Industria y de 5 600 m² para el de Comercio.

d) Que son precisos:

1.º Un edificio de planta baja y 13 pisos para el Ministerio de Indust de planta baja y 26 pisos para el de Comercio, es decir, un cuerp edificio horizontal y otro vertical.

2.º Un anexo de tres plantas para cada Ministerio; y

3.º Dos cuerpos para los elementos comunes: uno para Salón de Actos, misiones, Despachos, y otro para el Salón de Exposiciones, que debe co tituir por sí un elemento

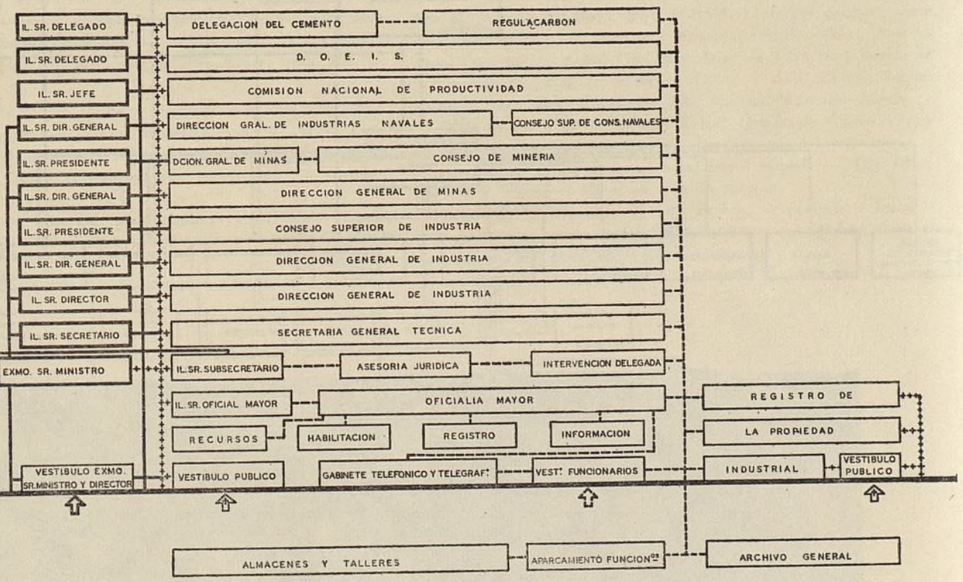

1.º Premio

Arquitecto: Antonio Perpiñá.

Ayuntamiento de Madrid

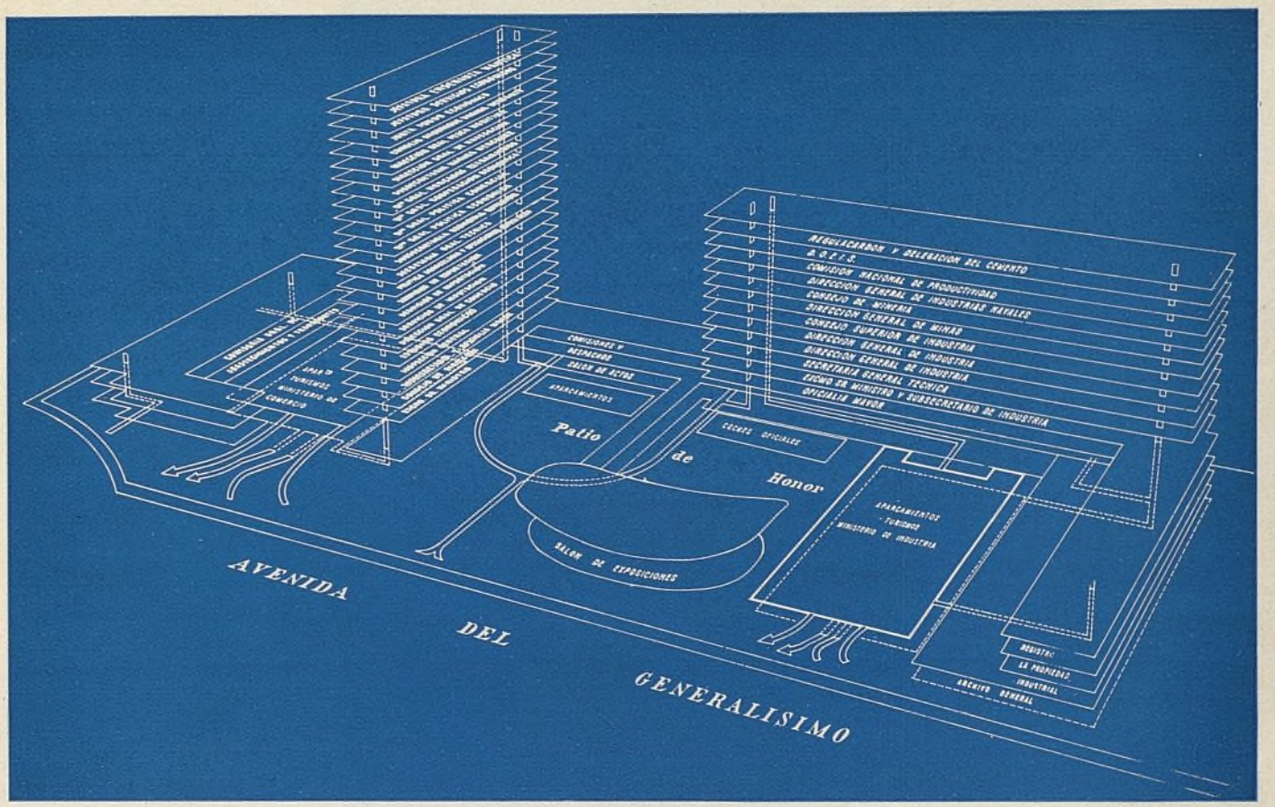

1.° Premio

Arquitecto: Antonio Perpiñá.

ANALISIS DEL EMPLAZAMIENTO

a) Terreno rectangular, con eje mayor de Norte a Sur y pendiente general a Sur-Este.

b) Ordenación de manzana, abierta con bloque paralelo al eje menor en el Sur y al eje mayor en el Norte.

c) Amplios espacios abiertos al Este y al Oeste.

d) Puede prescindirse de la inconveniencia de la orientación a Poniente, puesto que normalmente la mayoría de dependencias no funcionan por la tarde.

Ayuntamiento de Madrid

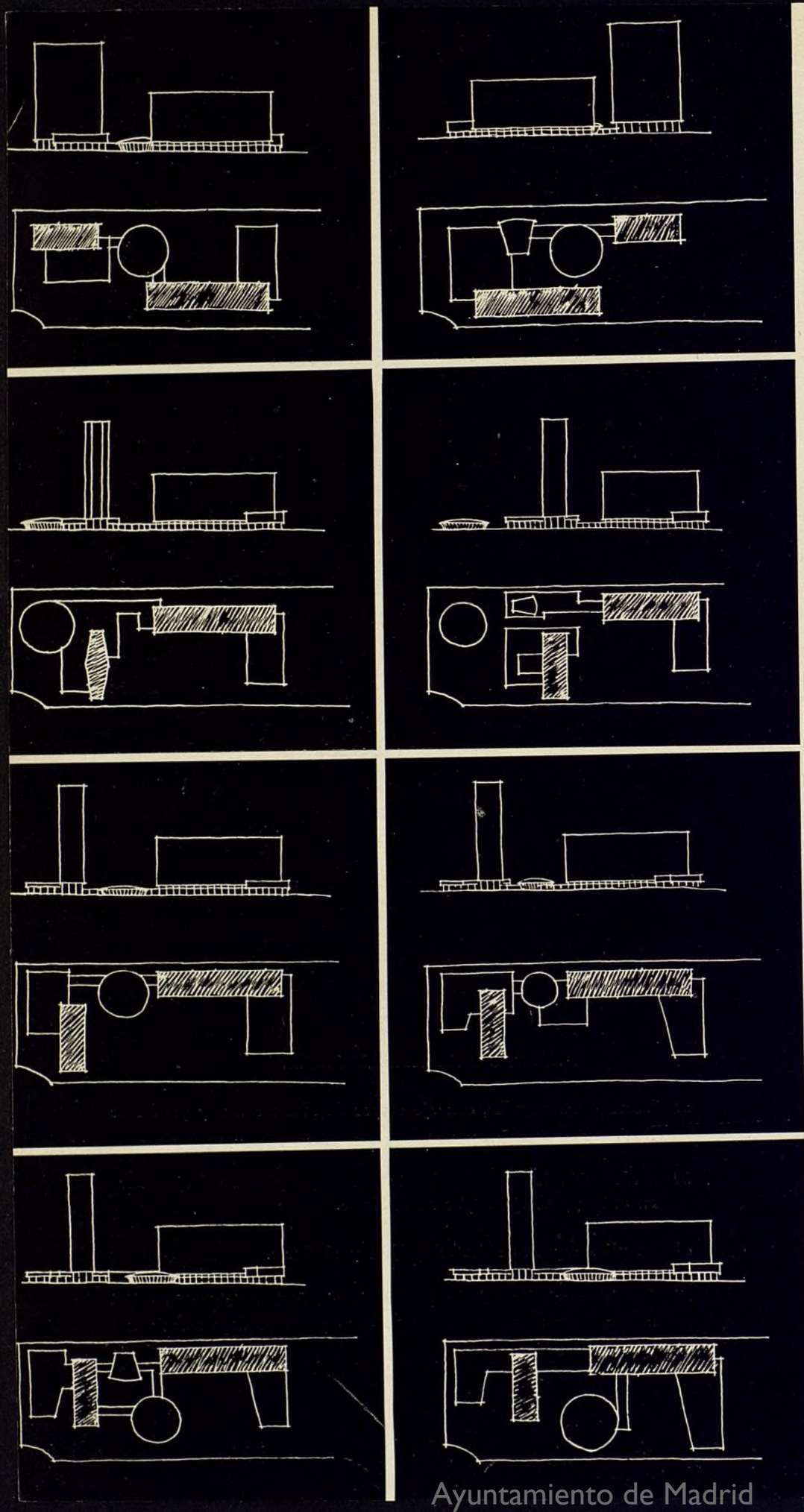

CRITERIO PARA LA ORDENACION

Después de tanteados los distintos esquemas adjuntos se obtiene lo siguiente:

1. *El bloque horizontal debe ser paralelo a la Avenida del Generalísimo, y retirado al fondo del solar.*

2. *El bloque vertical perpendicular al anterior.*

3. *Entre los anteriores, los elementos comunes, destacando el Salón de Exposiciones, que por ser de poca altura se adelanta.*

4. *Cerrar a Norte y Sur por los edificios de tres plantas anexos a cada Ministerio.*

Ayuntamiento de Madrid

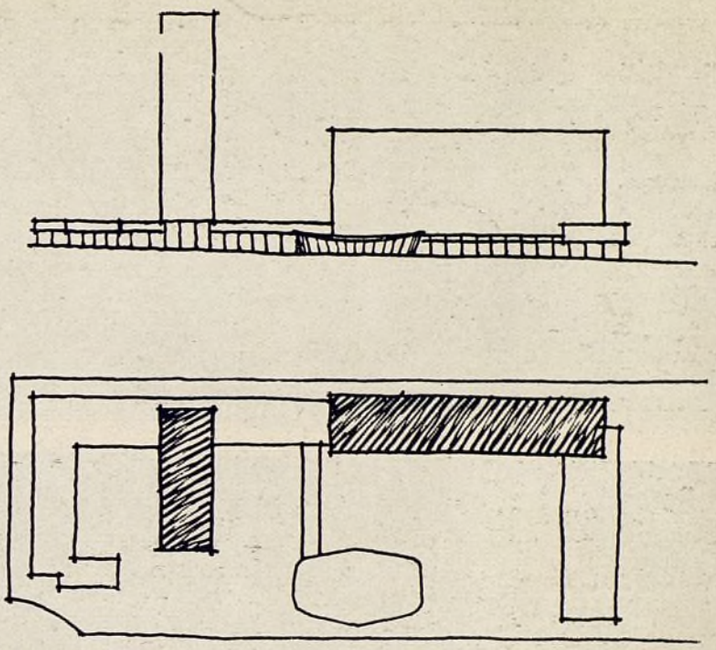

Esquema de la solución adoptada.

ZONIFICACION Y ORDENACION DE ESPACIOS LIBRES EXTERIORES

Con esta disposición se obtiene:

a) Un recinto diferenciado para cada uno de los Ministerios, con su correspondiente aparcamiento.

b) Un recinto central (patio de honor), en el que se ubican los dos Ministerios, con sus terrazas particulares, los elementos comunes y los aparcamientos de coches oficiales.

CIRCULACIONES, ACCESOS Y APARCAMIENTOS

a) Circulación exterior perimetral al recinto.

b) Accesos dependientes para peatones y vehículos, así como para elementos oficiales, público y funcionarios, en cada uno de los Ministerios, y para cada uno de los servicios que así lo requieren.

c) Aparcamiento independiente para vehículos oficiales, particulares y de funcionarios, completamente diferenciados para cada Ministerio.

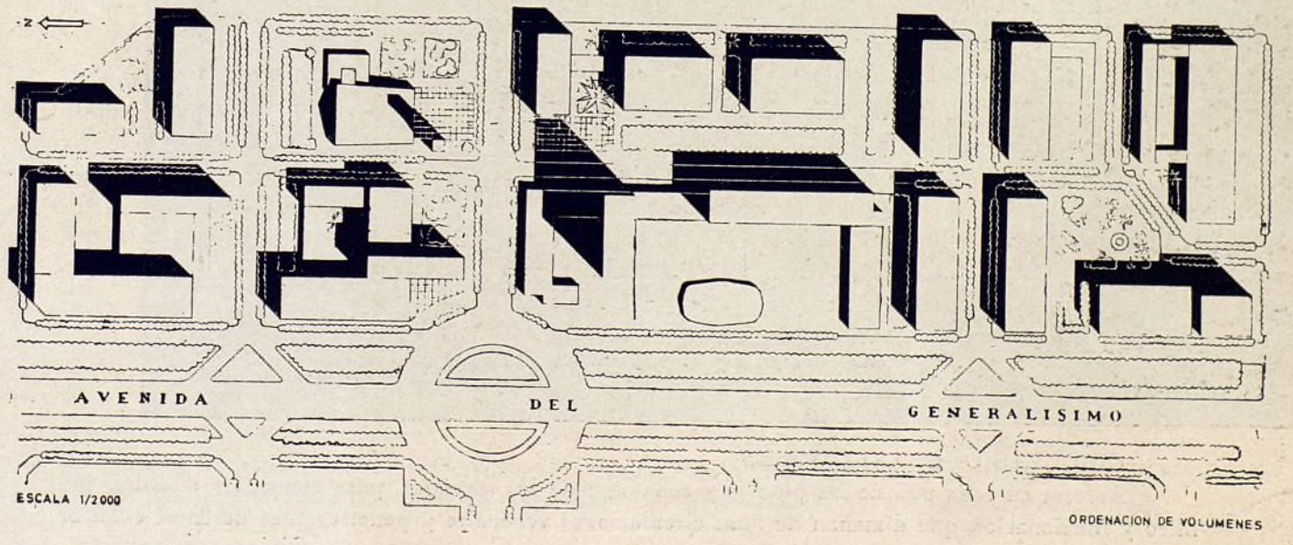

ORDENACION DE VOLUMENES

Ayuntamiento de Madrid

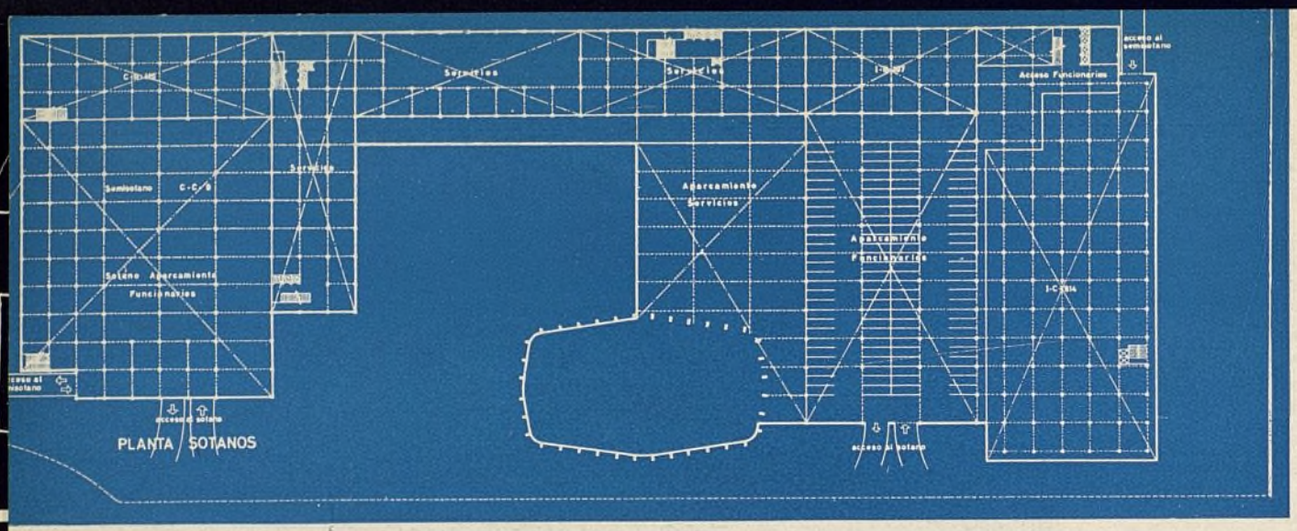

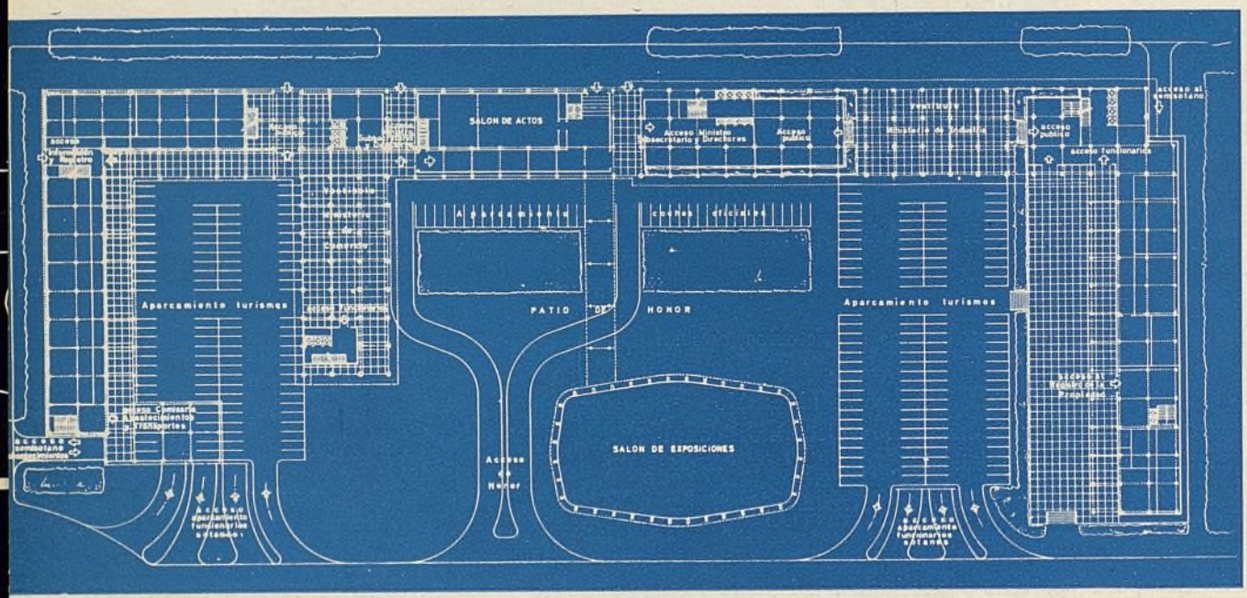

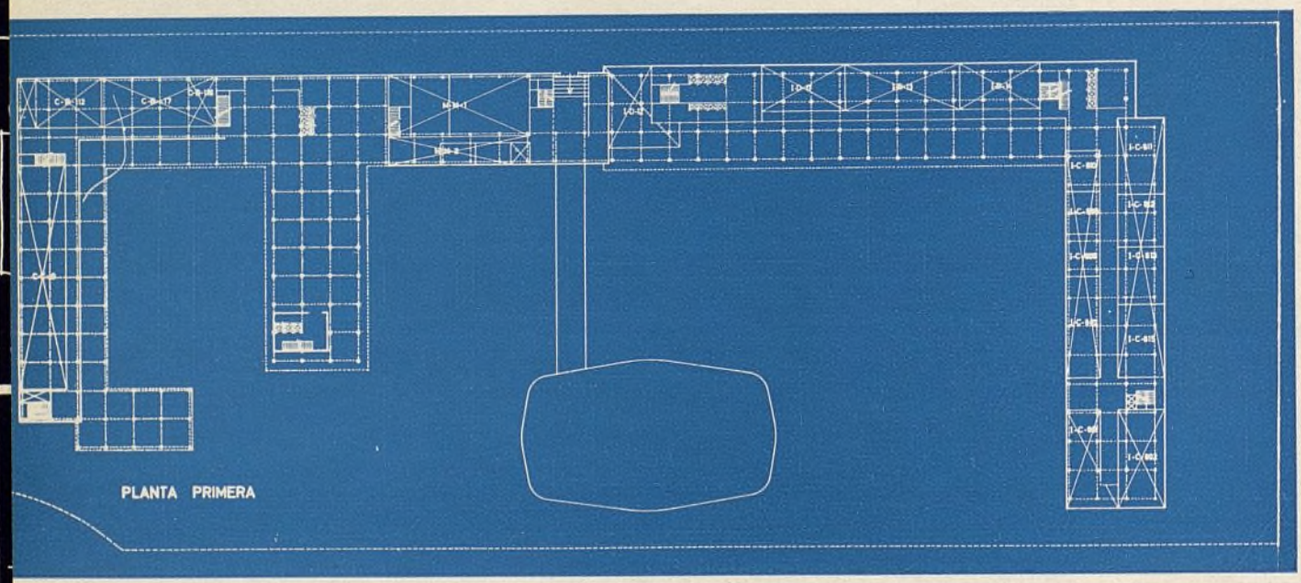

CIRCULACIONES INTERIORES

Accesos en cada una de las plantas y cada uno de los servicios, para elementos oficiales, público y funcionarios, que dimanan de unas circulaciones verticales y penetraciones desde el exterior totalmente independientes.

Ayuntamiento de Madrid

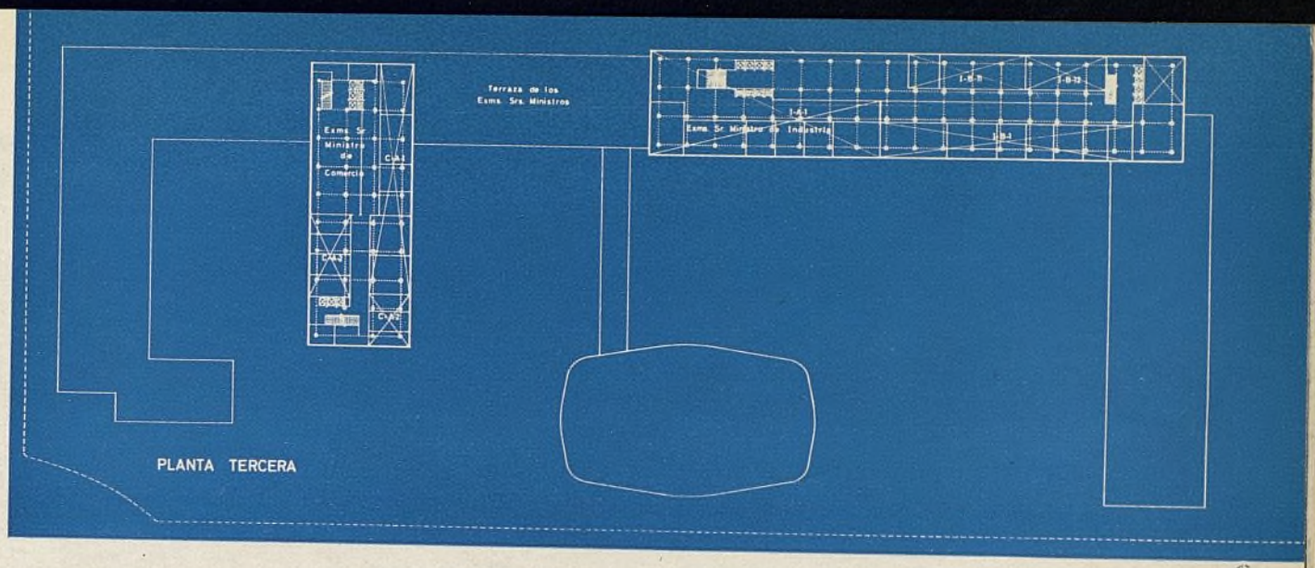

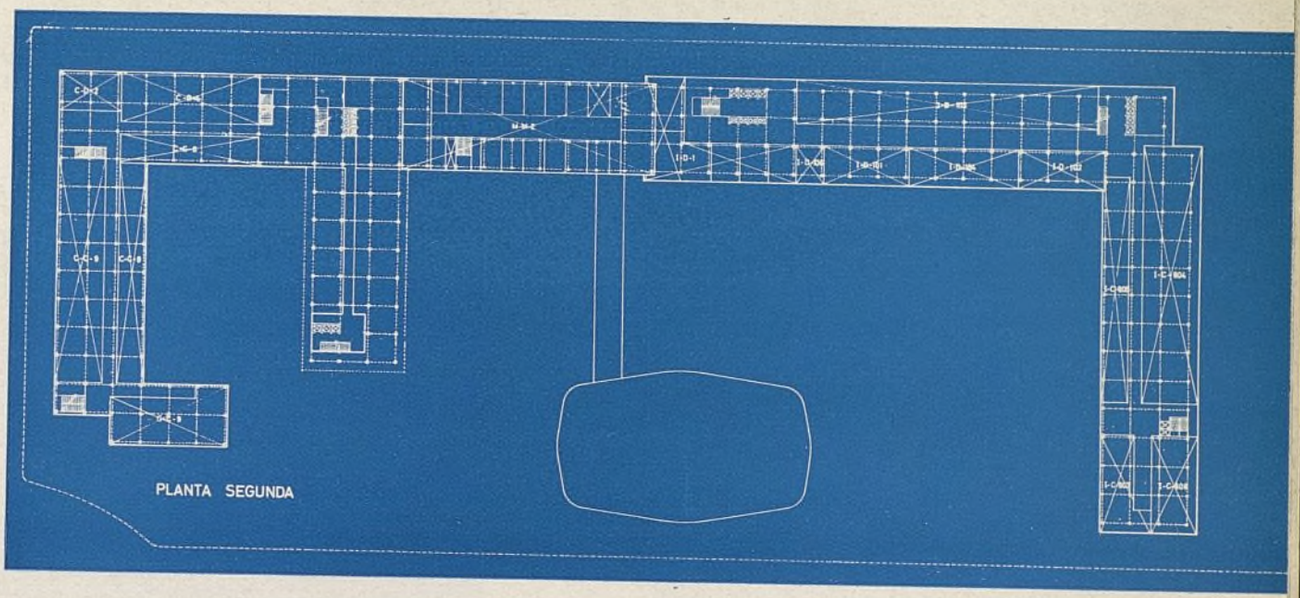

ESTRUCTURA

Constituída por elementos sustentables aislados, dispuestos sistemáticamente en perfecta cuadrícula, con un módulo estructural de seis metros inter ejes y techos horizontales, constituídos por losas continuas, con eliminación total de dinteles y alturas de pavimento a pavimento de 3,50 m.

El módulo escogido se ha deducido por ser un múltiplo del elemento constitutivo de cierre para la iluminación y ventilación, que consideramos más conveniente.

Esta medida es la de 1,20 m., medida racional para su uso, y que permite la distribución escalonada de células desde el mínimo de 2,40 m., universalmente admitido.

DISTRIBUCION INTERIOR

Se diferencian las dependencias, por medio de tabiques independientes, de los elementos estructurales verticales. Estas separaciones serán meras pantallas bajas, que permitirán la mayor iluminación y constituirán gratos y adecuados espacios, consiguiéndose una total diafanidad. Se exceptuarán únicamente de este sistema de distribución las dependencias de los elementos directivos.

Ayuntamiento de Madrid

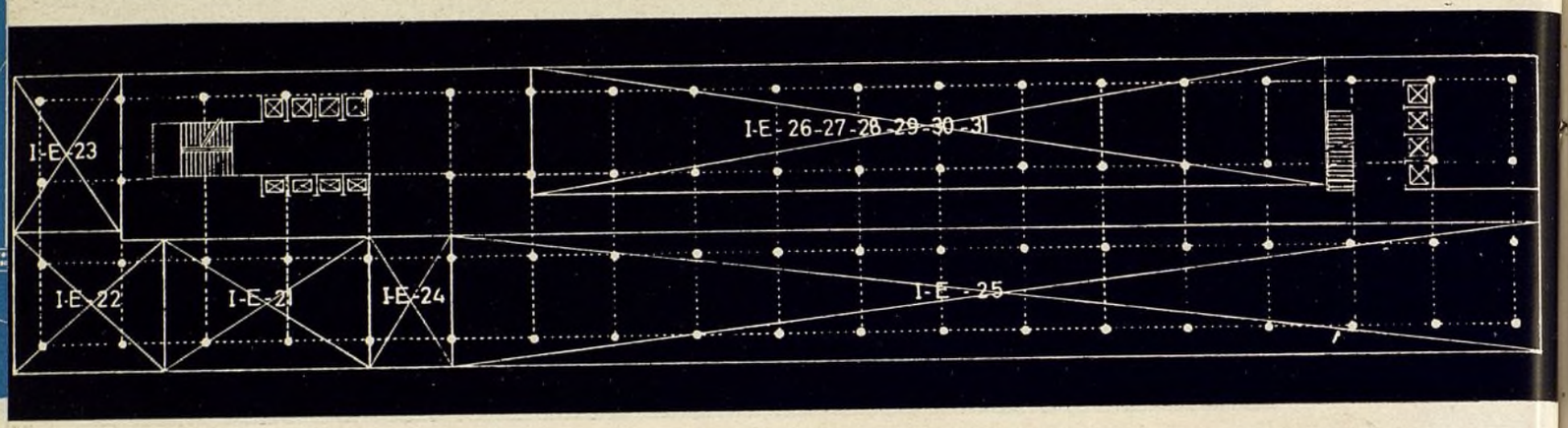

MATERIALES

Dominarán esencialmente las superficies acristaladas, piedras naturales y mármoles, aluminio y acero inoxidable, dispuestos de modo que no falseen las estructuras y función de los edificios, y que de por sí los ennoblezcan para el fin a que están destinados.

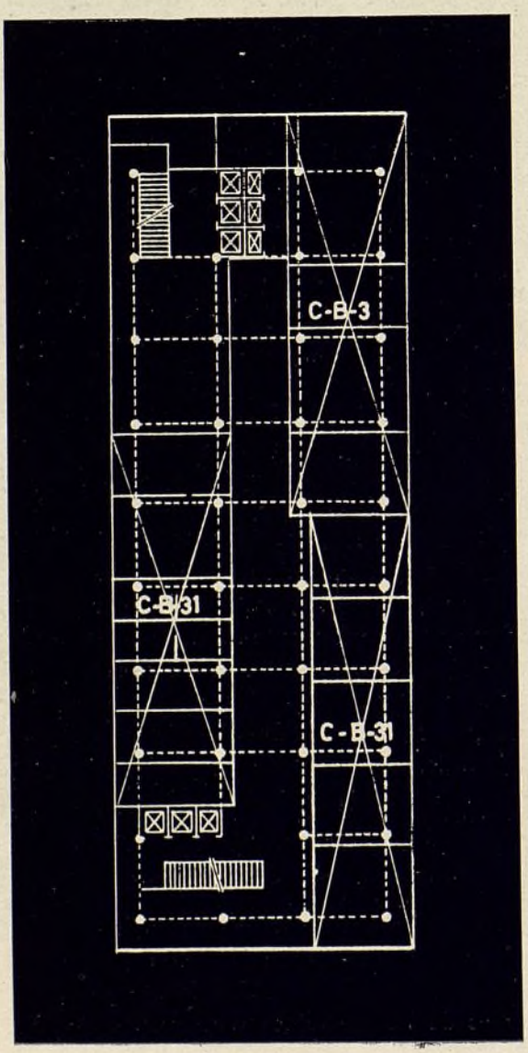

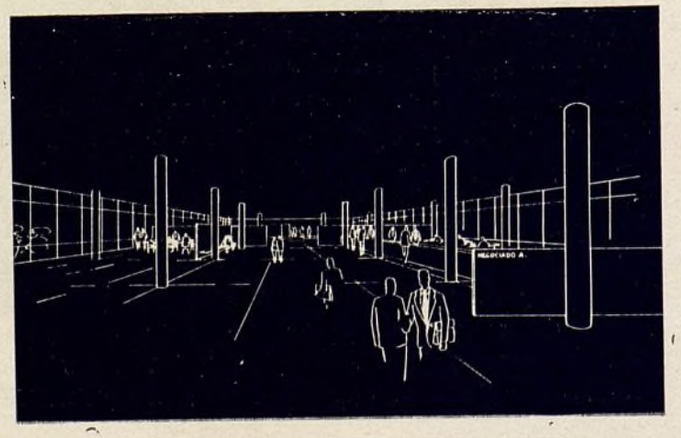

Ayuntamiento de Madrid

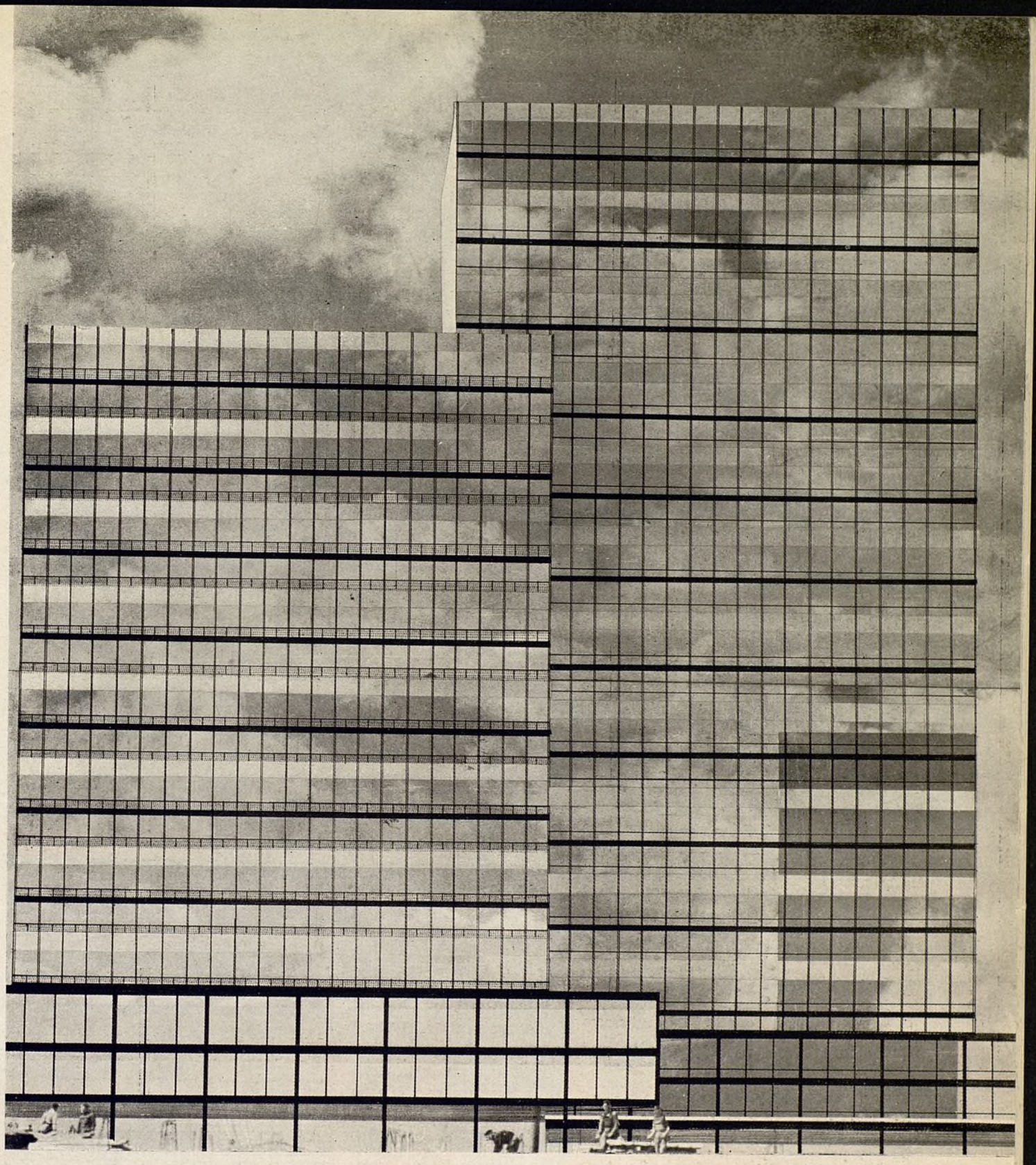

Vista perspectiva desde el Norte.

Arquitectos: José A. Corrales, José L. Romany, Francisco Sáenz Oiza, Alejandro de la Sota y Ramón V. Molezún.

2.° PREMIO

Ayuntamiento de Madrid

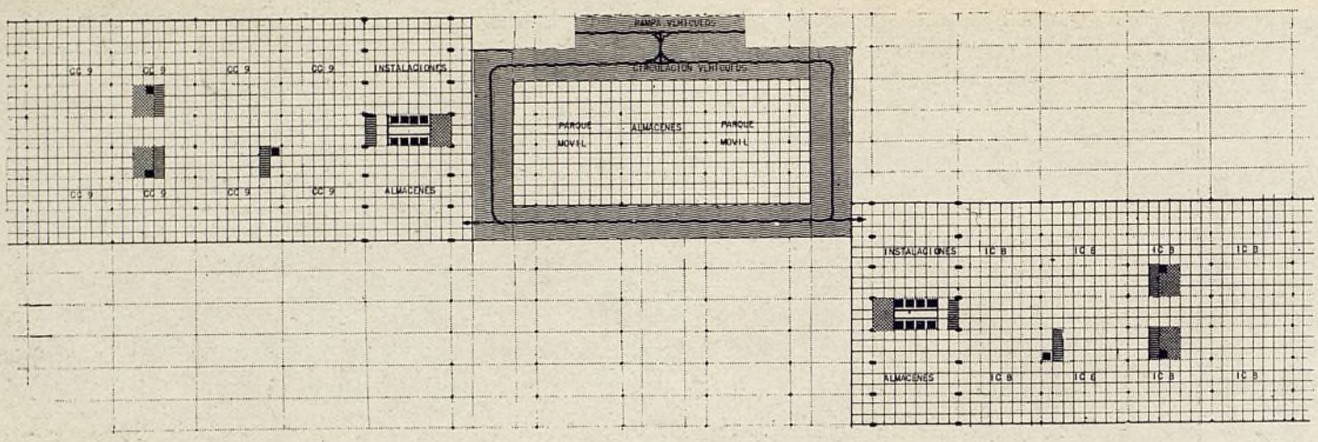

Plantas de sótanos, baja, y primera.

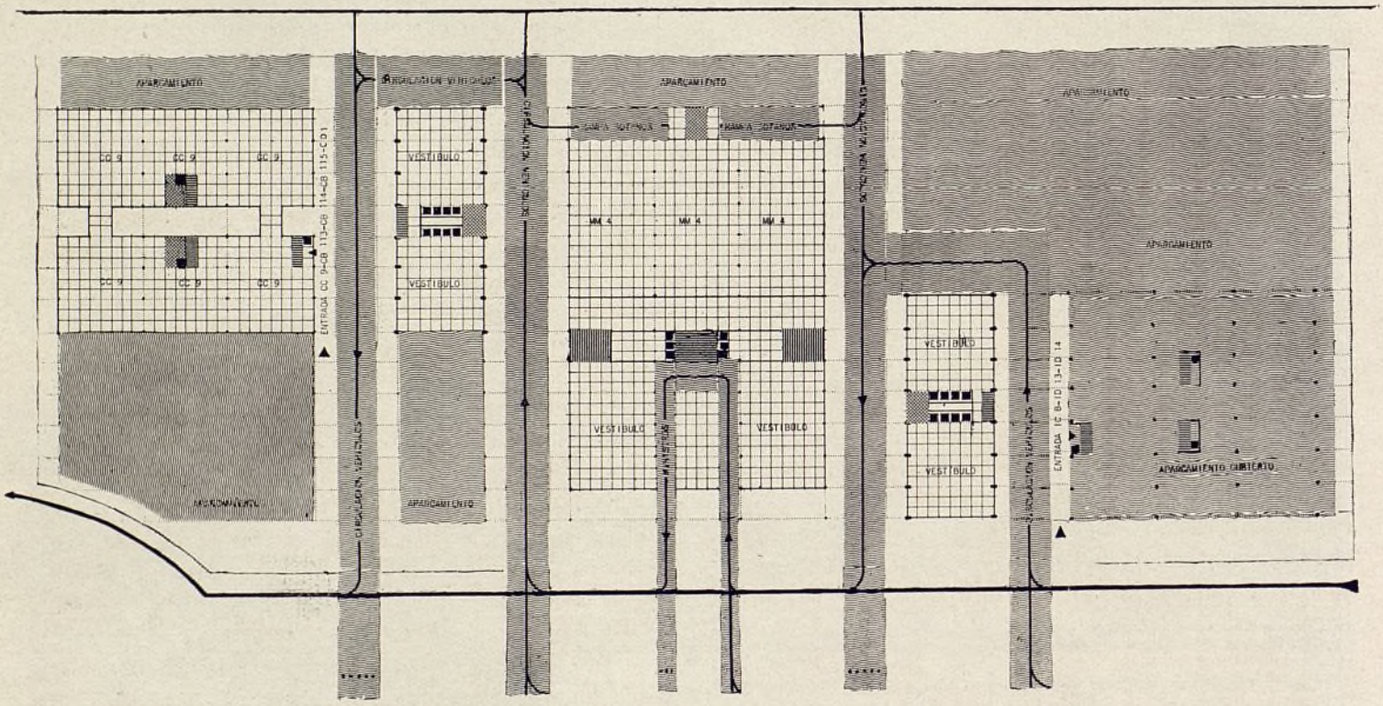

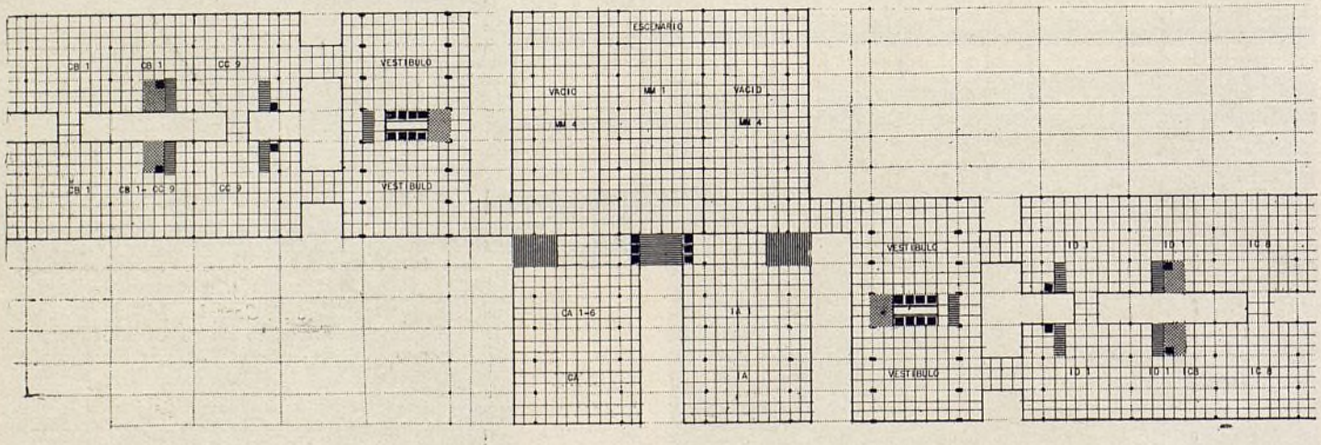

Ayuntamiento de Madrid

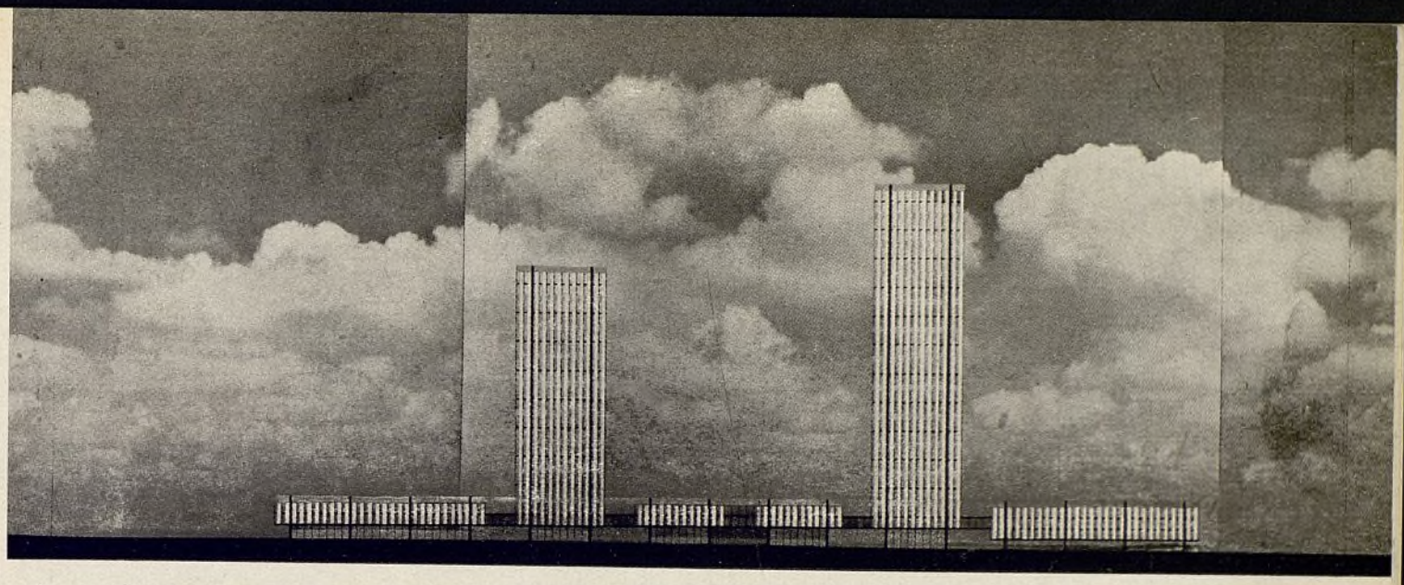

Fachada a la avenida del Generalísimo.

Se concibe un Ministerio como un gran edificio de oficinas con cabeza rectora independiente: resulta bloque en altura y cuerpo bajo jerárquico. Se amplía el bloque bajo con locales comunes (exposiciones, salón de actos, etc.) y oficinas de máximo contacto con el público: ayuda a la composición general del conjunto. La variabilidad posible en el tiempo del programa del Ministerio obliga a bloques regulares; la aplicación del programa, a edificios no totalmente finitos, torres romas, de posible crecimiento.

Los bloques en altura, torres, son prismas rectangulares, reduciendo fachadas a Poniente. Las distintas alturas, consecuencia del programa, mejoran la composición general.

En la Avenida del Generalísimo, de composición de manzanas y altura de bloques monótonas, es necesario romper esta monotonía con edificios que, por su jerarquía, convenga destacar su personalidad: una torre es singular y siempre de difícil emplazamiento; dos prismas es conjunto armónico.

La planta en Z permite un gran aprovechamiento del solar para aparcamiento de vehículos y favorece la composición de volúmenes y perspectivas.

Se estudian las circulaciones rodadas en circuito cerrado y abierto a la calle posterior, favoreciéndolas grandemente. Las circulaciones de peatones se resuelven, en su mayoría, verticalmente, con elevado número de ascensores; se considera más eficaz que el desplazamiento horizontal en largos pasillos, por mayor claridad al reducirse la superficie de plantas. La proximidad de oficinas es evidente.

La totalidad de los bloques se concibe con sencilla y uniforme estructura de pórticos metálicos de 16 m. de luz, separados 6 m., luz del forjado. Esta estructura se repite en prismas y bloques bajos. Las vigas continuas se proyectan cada dos plantas, solución que permite máxima flexibilidad en altura de locales, y su mayor canto —de no más elevado coste que las dos vigas, que sustituye por cada dos plantas—permite espacios fáciles para canalizaciones e instalaciones. El forjado intermedio se cuelga o apoya en los pórticos.

Los cerramientos según fachadas, siempre modulados: cristal, aluminio, ladrillo, mármoles, etc.

Planta tercera.

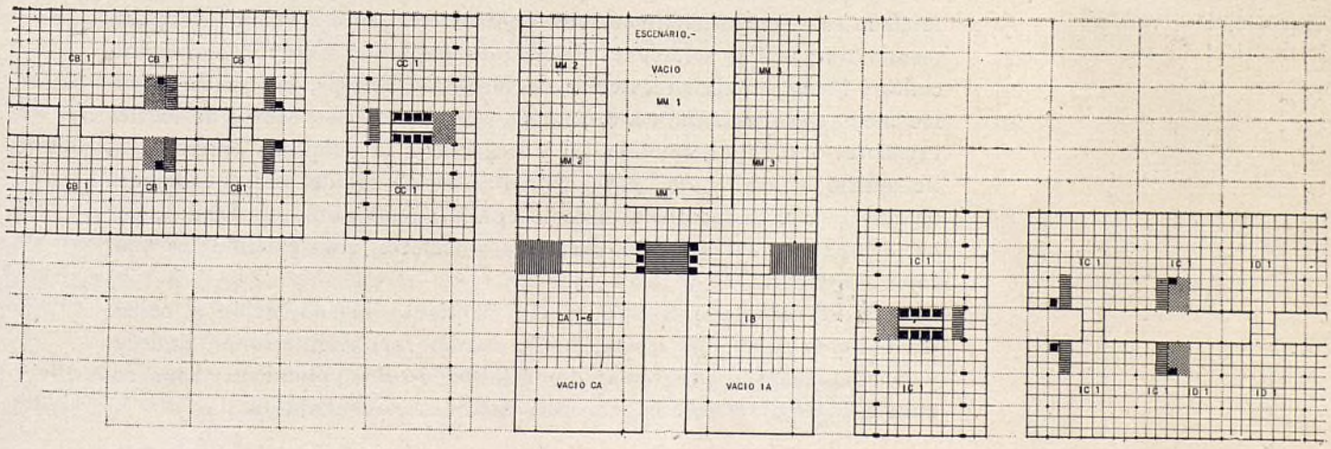

Ayuntamiento de Madrid

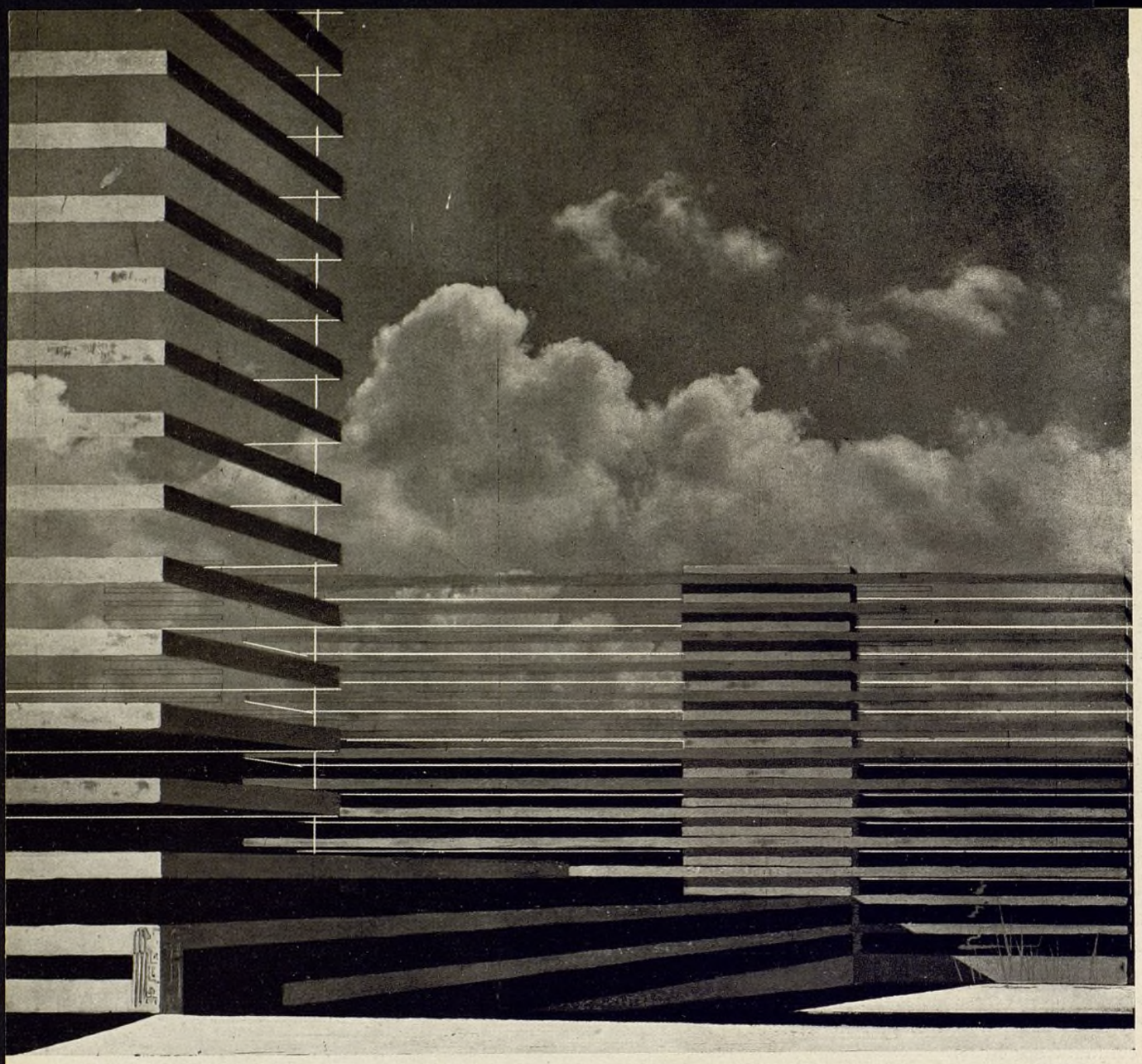

2.º PREMIO

Arquitecto, Francisco Cabrero.

Perspectiva de conjunto.

Considerando las amplias posibilidades del emplazamiento, se ha iniciado esta composición con toda libertad en cuanto a volúmenes, planteando las posibles soluciones de bloque: quebrado (complicaciones iniciales), lineal (totalidad exterior de locales—hábito—, exceso de circulaciones), cubo (máxima concentración—rendimiento—, exceso de locales interiores—no experimentado—), y llegando a la adoptada longitudinal de pasillo central y dos naves laterales de 12 m. de ancho cada una (apta para oficinas generales o dos despachos individuales en fondo), por considerar que salva los extremismos anteriores, consiguiendo las ventajas señaladas.

Una vez adoptado el tipo unidad de planta, la adaptación al solar: dimensiones (juntas de dilatación de estructura), orientaciones, linderos y la adaptación al programa: dos Ministerios, dos volúmenes; zona común e ingresos exteriores, concreta finalmente el conjunto.

Ayuntamiento de Madrid

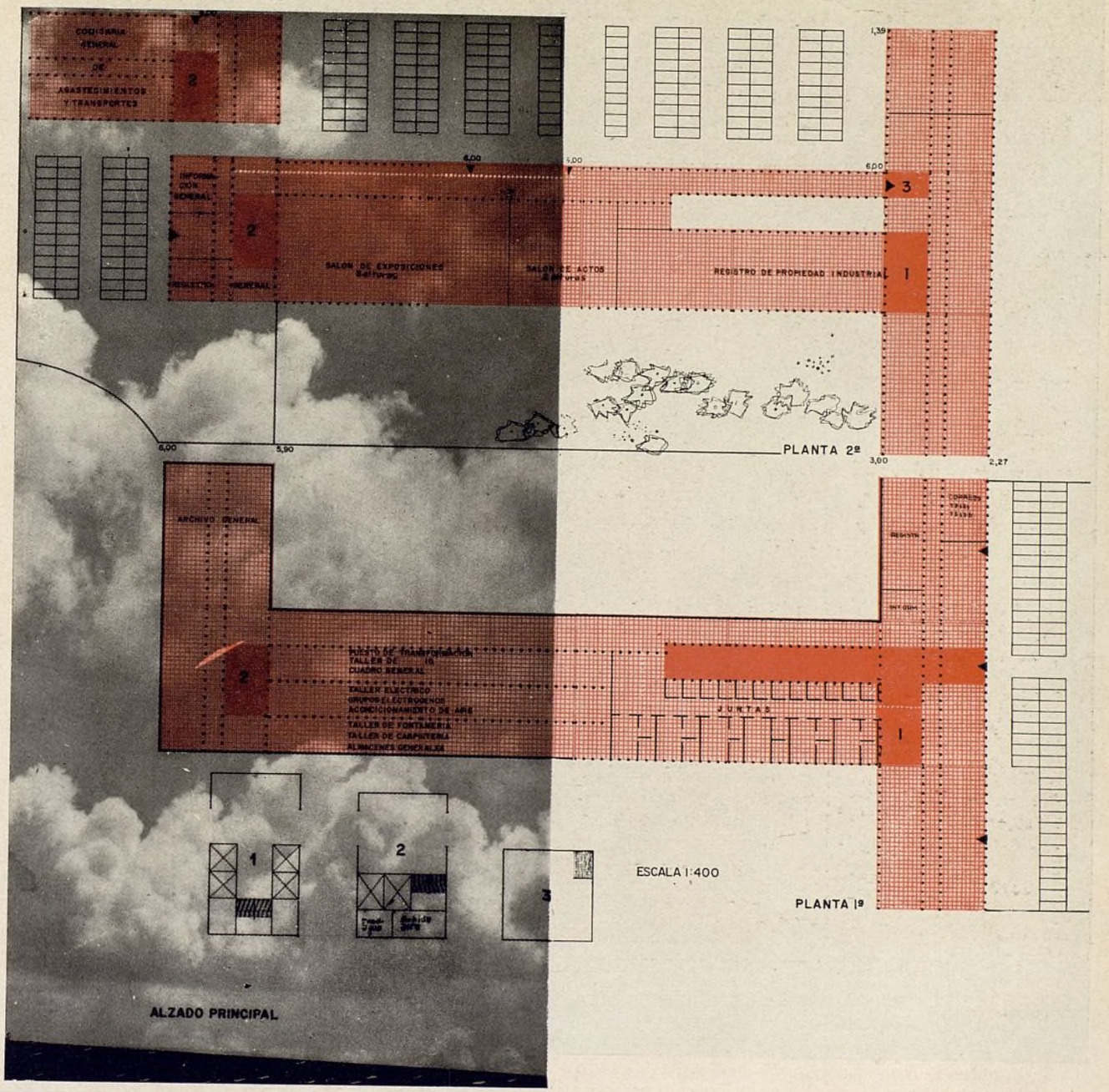

En estructura se adopta los pilares de hierro (mínima superficie inútil de construcción) y forjados de hormigón armado (facilidad en la adaptación a conductos).

Organización general: *Circulaciones verticales* (escaleras, ascensores, aire y agua) y servicios, en intersección de cuerpos. *Circulaciones horizontales entre pilares* con bajo techo, conteniendo conductos generales. *Zonas útiles de trabajo* ubicadas en naves de 12 m. de ancho con techos servidos en su totalidad de puntos de luz, aire y teléfonos, que, valiéndose de tabiquería (tipo Novopán) desmontable de un metro de ancho y altura del techo, trátase que cumpla con la elasticidad que necesitan plantas de este tipo de función.

Ayuntamiento de Madrid

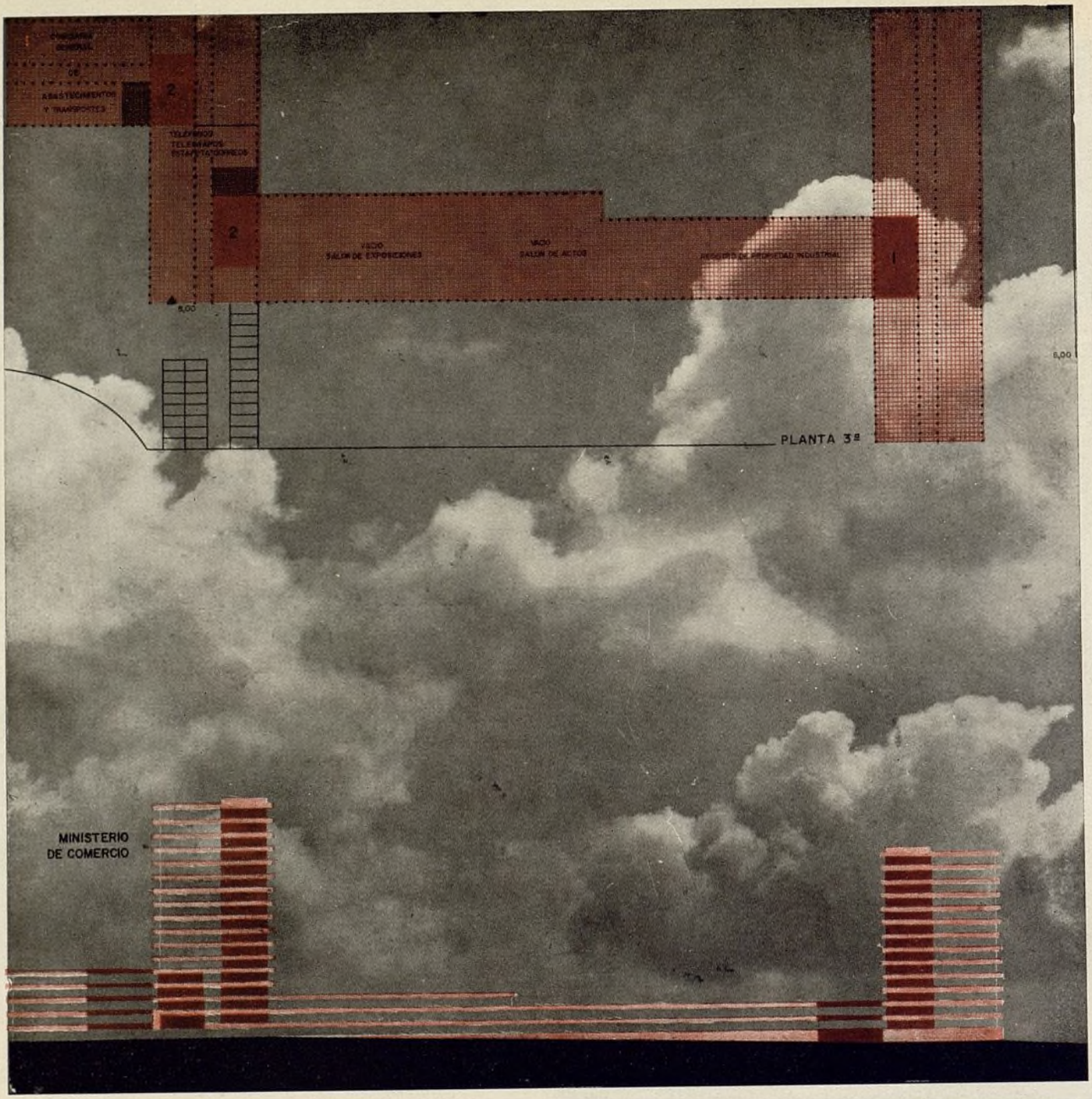

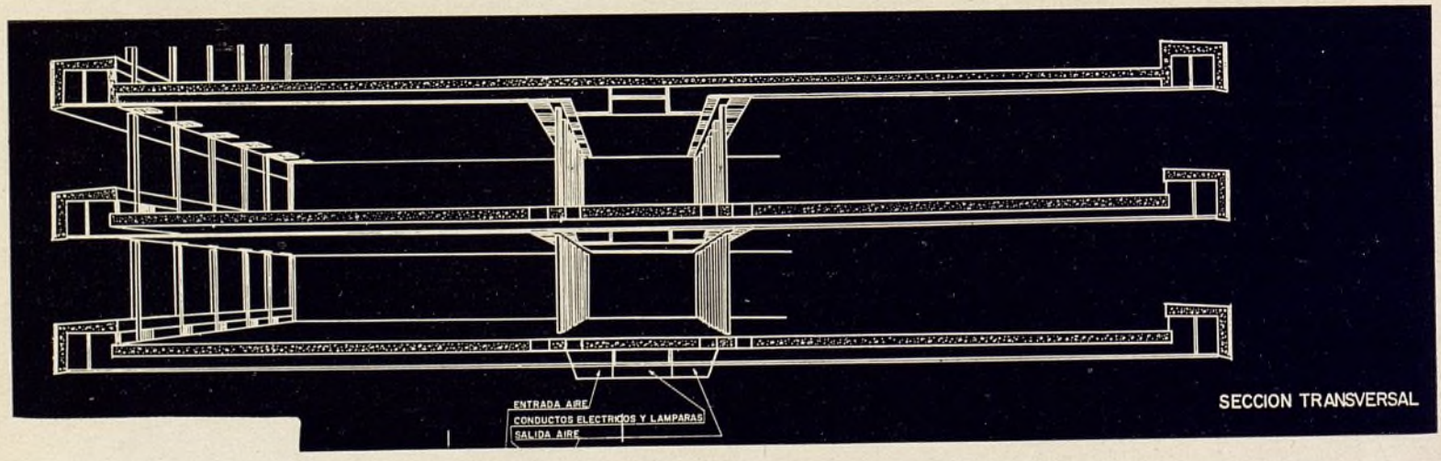

Ayuntamiento de Madrid

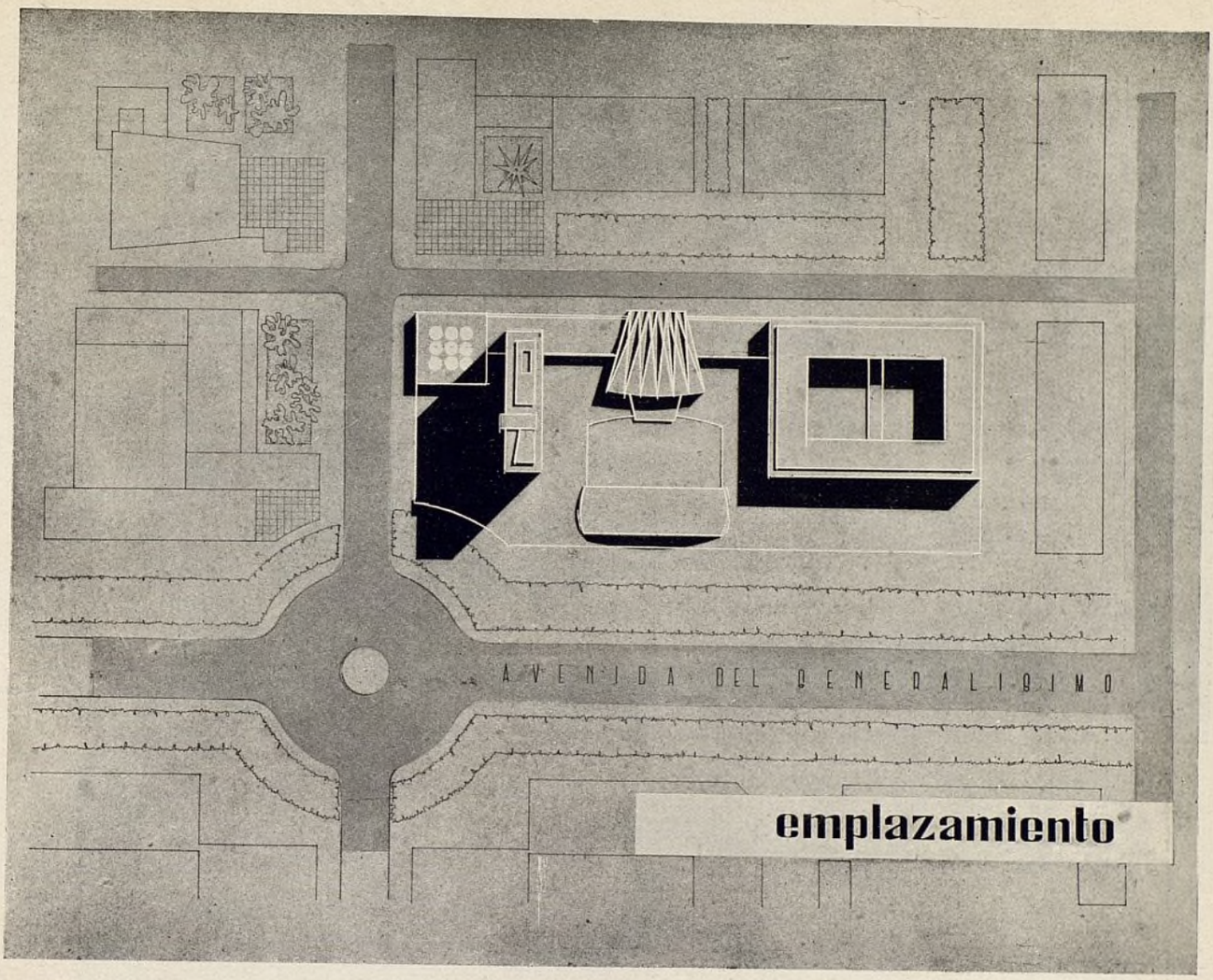

2.º PREMIO

Arquitectos: Juan Gómez González, Lucas Espinosa y Francisco Cabrera.

Desarrollo del programa.—Dos bloques principales perfectamente diferenciados, cada uno de los cuales corresponde a un Ministerio, y entre ellos, enlazándolos, cuatro cuerpos bajos de edificación: Pabellón de Exposiciones, Salón de Actos, Pabellón de enlace entre los dos bloques principales, integrando una serie de Salas de Juntas, Comisiones, Despachos y Secretarías, comunes a ambos Ministerios, y, por último, el Registro de la Propiedad, que, siendo una dependencia del Ministerio de Industria, tiene características tan singulares y tan gran extensión superficial que consideramos conveniente separarlo en un edificio independiente, directamente unido al Ministerio del cual depende.

Se ha intentado lograr un conjunto, en primer lugar, monumental o representativo, y, en segundo lugar, que en él cada edificio tenga su propia expresión, para lo cual se ha hecho la disección del programa, separando cuantos elementos se ha considerado pueden y deben diferenciarse. Hemos entendido, por ejemplo, que tanto el Registro de la Propiedad como el Salón de Actos y el Salón de Exposiciones no deberían integrarse dentro de los demás edificios, camuflados dentro de su estructura, como se hace a menudo, lo cual no dejaría de ser una falsedad arquitectónica, puesto que sus propias necesidades son tan específicas que llevan consigo una forma plástica especial, que difícilmente se integra en un edificio de forjados horizontales a alturas iguales.

Por lo demás, los volúmenes se han tratado con gran simplicidad, procurando que no hubiera interferencias o acoplamientos entre ellos, con perjuicio de la claridad de composición. Ciertos elementos, con las marquesinas de entrada, la bóveda del Salón de Exposiciones, el remate del bloque alto, etc., se tratan con soltura para endulzar la posible sequedad de un conjunto tan noble.

Ayuntamiento de Madrid

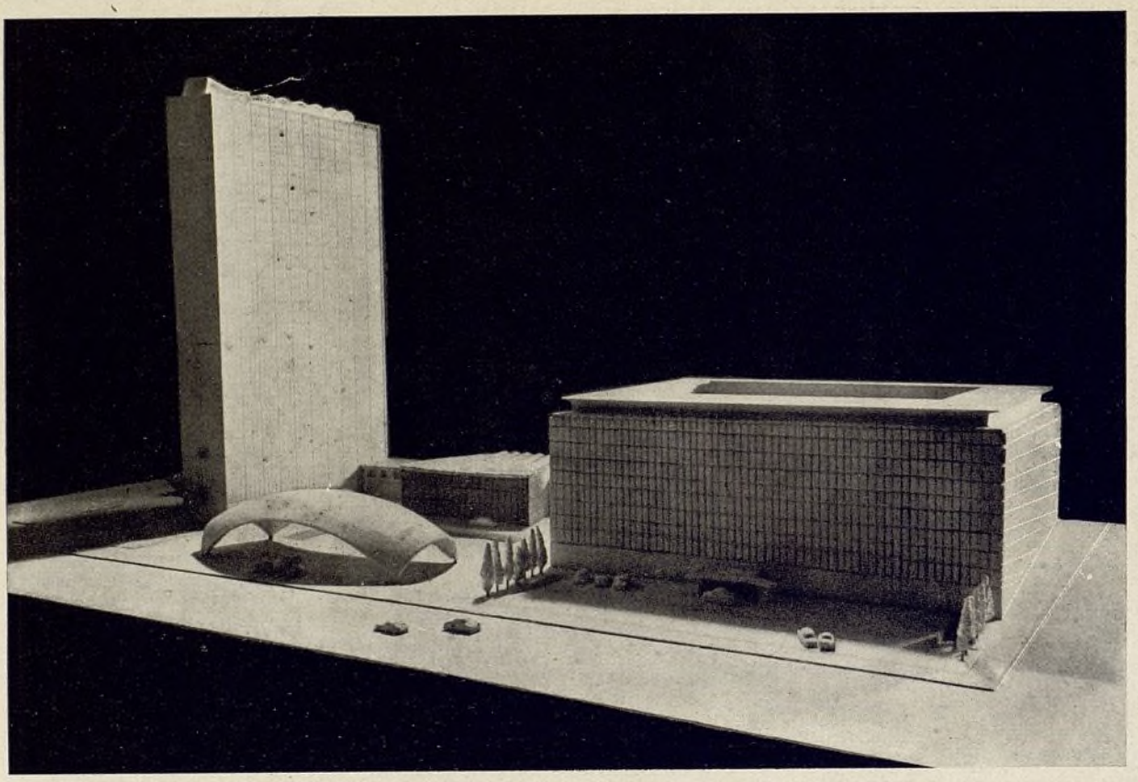

Vista de la maqueta.

Planta baja.

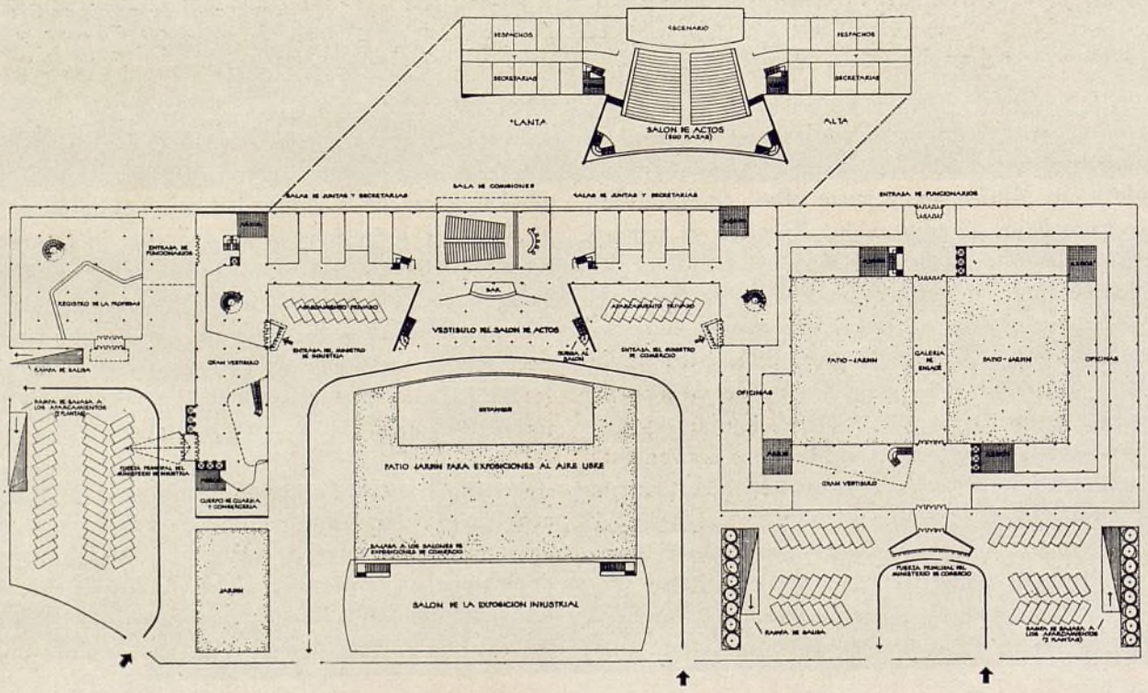

Ayuntamiento de Madrid

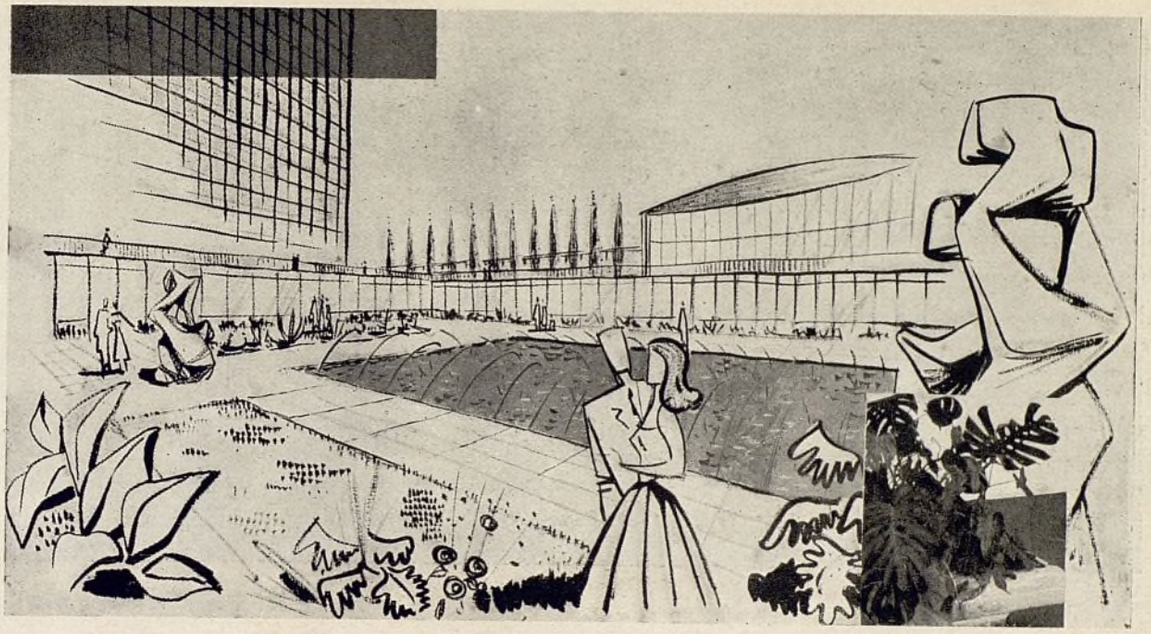

Jardines y urbanización.

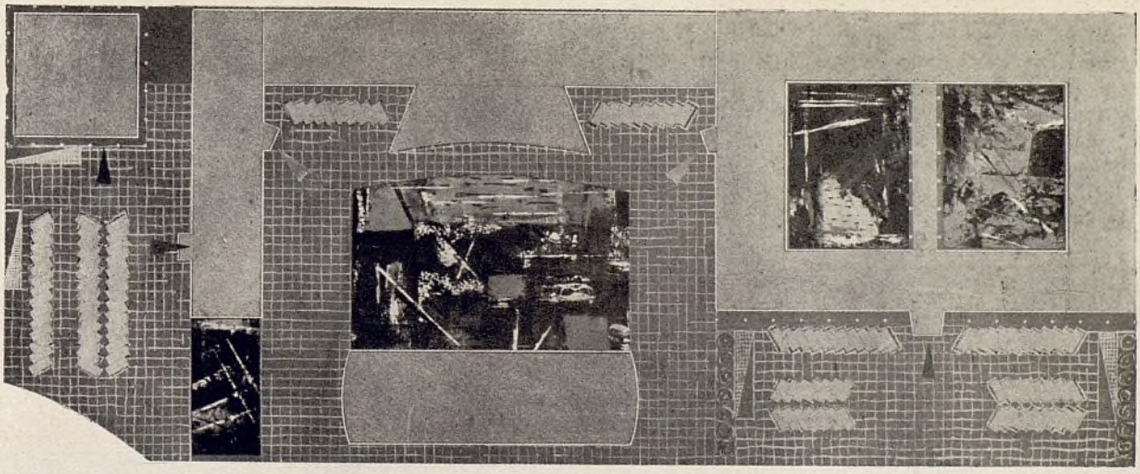

Jardinería y urbanización.

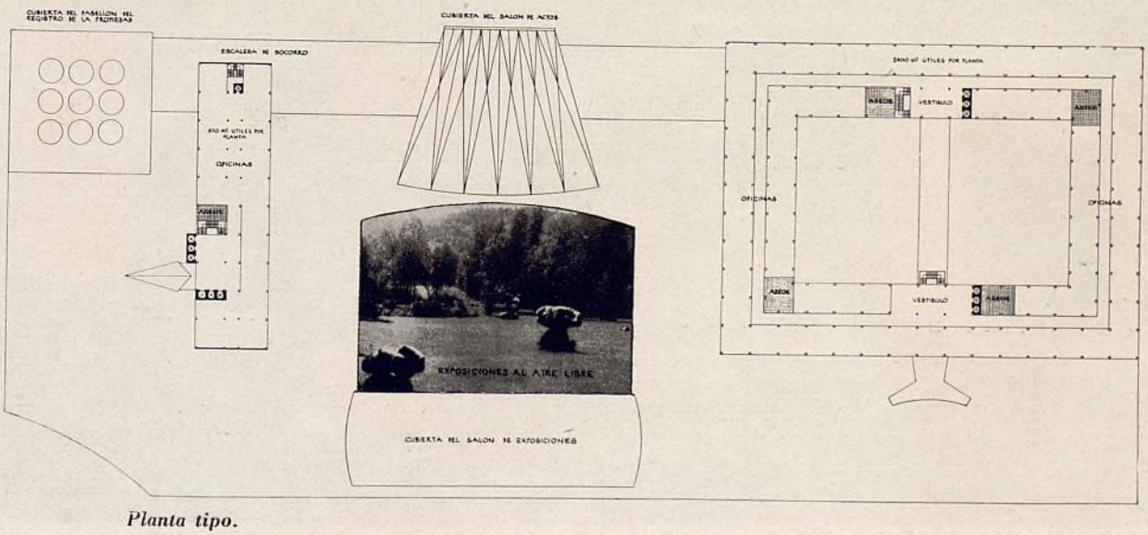

Planta tipo.

Ayuntamiento de Madrid

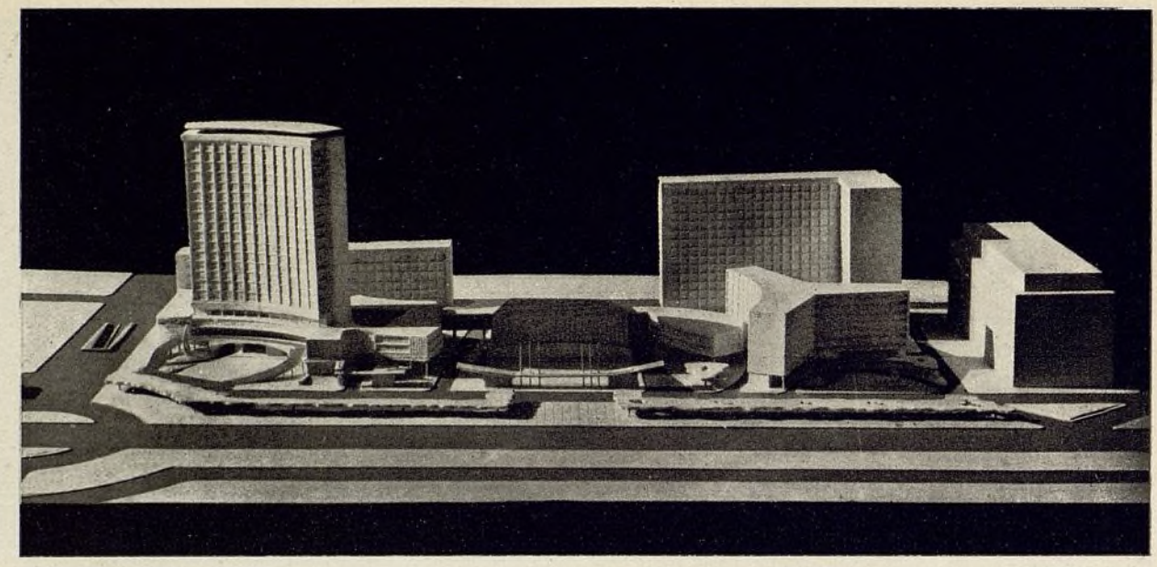

3.° PREMIO

Arquitecto: Manuel Manzano Monís.

En la concepción de este proyecto se ha procurado no rebasar las alturas mínimas que, a juicio del autor, podían alcanzarse, pensando en la ponderación que debe ser normativa de todo el sector de la prolongación de la Castellana.

Se ha partido de una elemental distribución de volúmenes, a base de cuajar el solar de edificaciones, marcando un eje fundamental, divisorio de los dos Ministerios, si bien se ha procurado descentrarlo lo menos posible, cosa a la que obliga la distinta programación de uno y otro departamento.

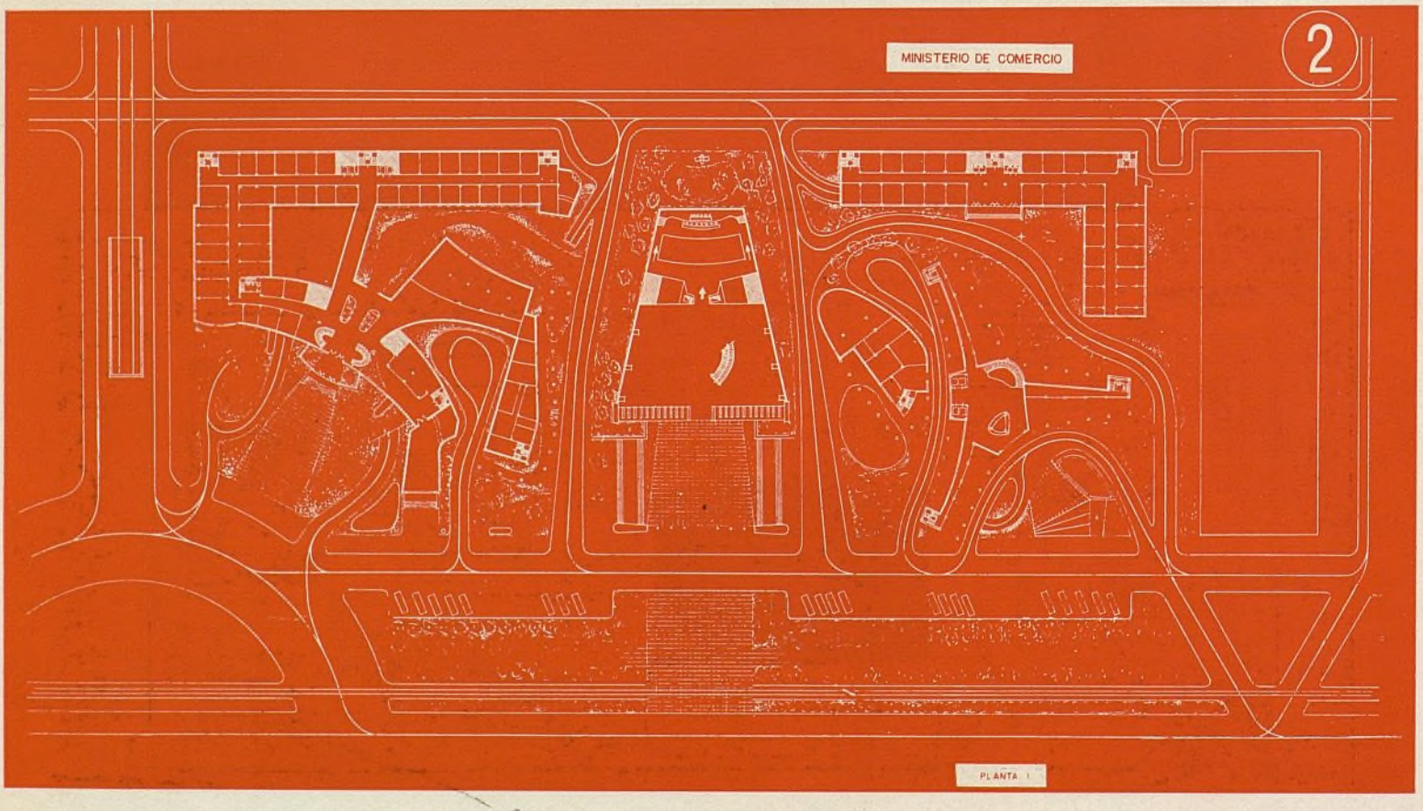

Ayuntamiento de Madrid

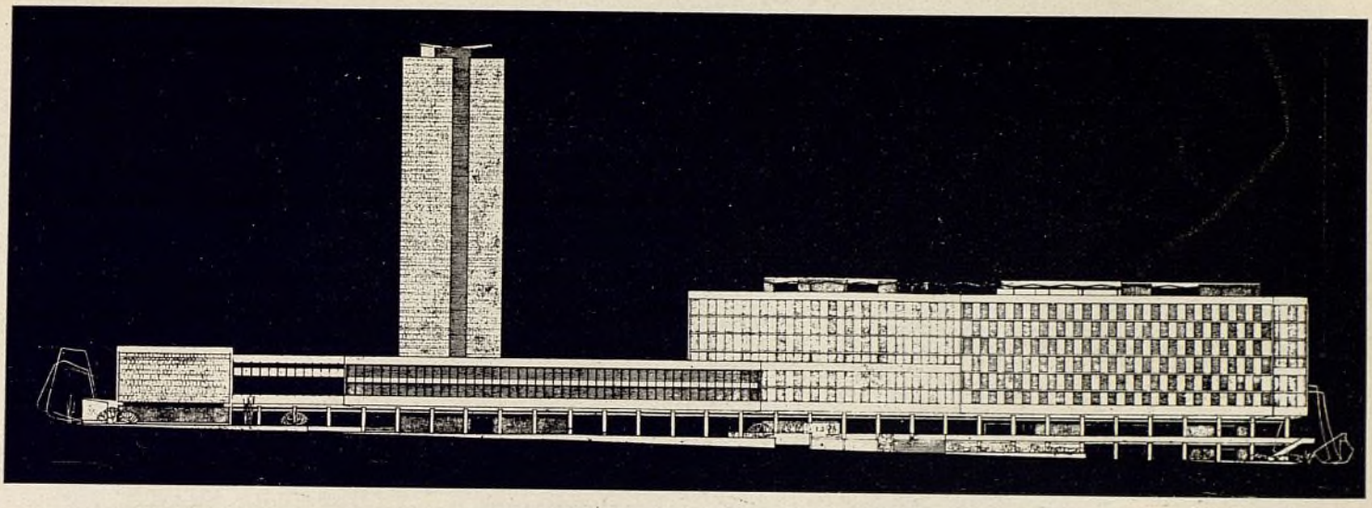

3.º PREMIO

Arquitectos: Rafael García de Castro y Francisco Javier Carvajal Ferrer.

Las dos materias a que los nuevos Ministerios se destinan están profundamente trascendidas del carácter dinámico de nuestro tiempo. Una arquitectura racional y clara deberá ser el marco en que se desarrollen sus actividades, dentro de una armonía y belleza que nacerá del ritmo de los espacios edificados y libres, el juego de sus masas, la calidad de sus materiales y el estudio profundo y adecuado de sus elementos estructurales y funcionales, del planteamiento mismo del programa, no fruto de una moda más o menos inspirada en recursos formales, que nos son ajenos, sino consecuencia de la conjunción de nuestras peculiares características, enlazando la sensibilidad y el servicio.

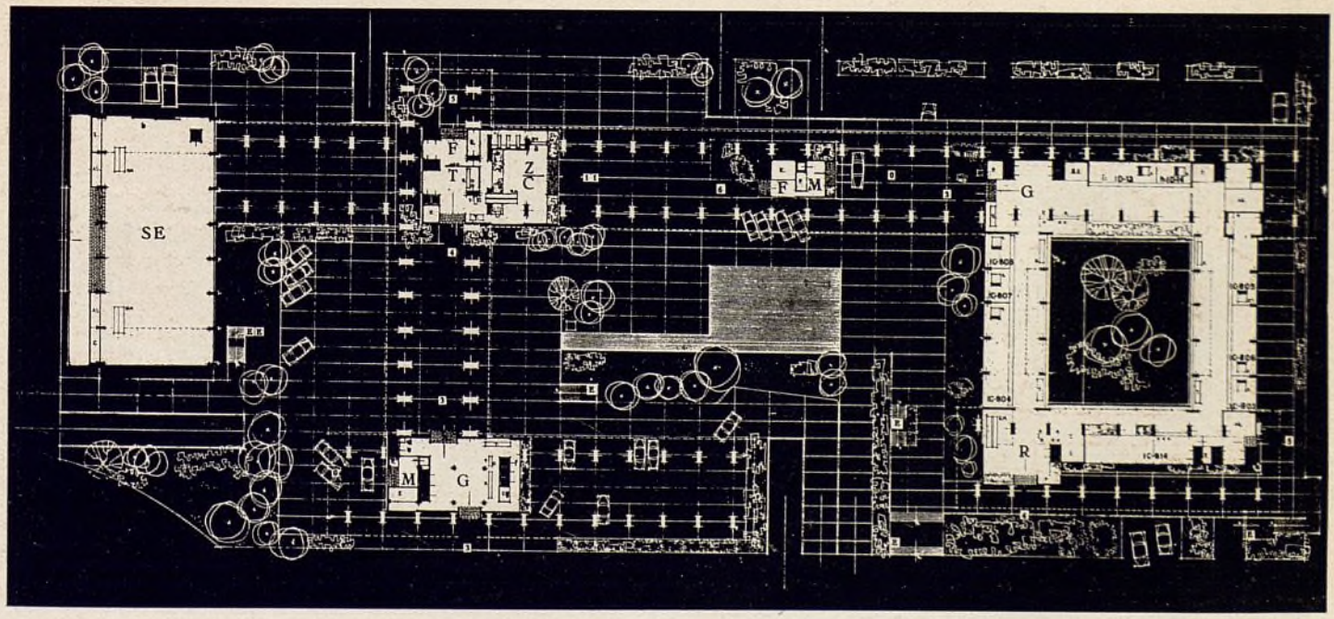

Ayuntamiento de Madrid

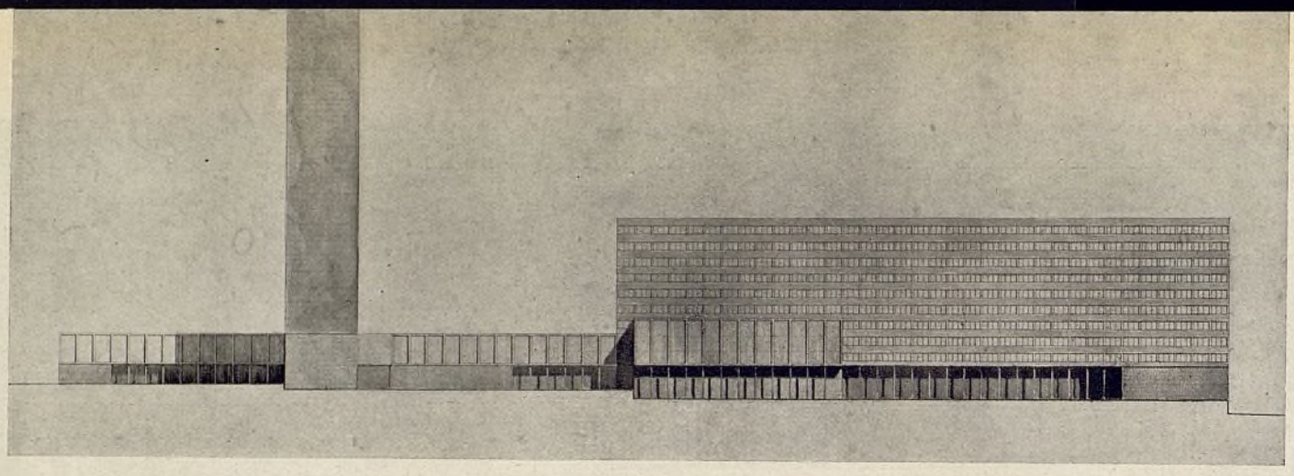

3.° PREMIO

Arquitectos: José A. Arenillas, Alfonso Quereizaeta y Luis Sanz Díez de Ulzurrun.

COMPOSICIÓN.

a) Edificación en altura y diferenciación de volúmenes en planta.

b) Bloque en altura perpendicular a la avenida, realzando la categoría del conjunto.

c) Bloque horizontal, retrasado para dar mayor perspectiva al conjunto.

d) Diferenciación clara de los locales destinados a ministros y subsecretarios.

e) Aparcamientos descubiertos, pues los subterráneos
— son caros;
— quitan espacios de posible destino como archivos, instalaciones, talleres, depósitos;
— son de inferior rendimiento, por los soportes;
— provocan aglomeraciones en las horas de "punta".

g) Entradas por la avenida.

h) Agrupar las entradas a ambos Ministerios, pero manteniendo independientes las pedidas.

DISTRIBUCIÓN.

a) *Ministerio de Comercio, de tres crujías:*
Zona central para archivos, aseos, salas de espera, que no requieren luz y ventilación directas, aunque sí perfectas instalaciones.
Entradas independientes a Registro, Información, Comisaría de Abastecimientos, Archivo y Almacén.

b) *Ministerio de Industria:*
Cuerpo bajo, con oficinas de mayor contacto con el público.
Bloque alto, con el resto de los departamentos.

Circulaciones.
Exterior rodada:
a) Accesos cómodos.
b) Evitar los cruces.
c) Diferenciación de accesos a los dos Ministerios.
d) Circulación tangencial a todas las entradas de los edificios.
e) Selección de entradas y salidas.

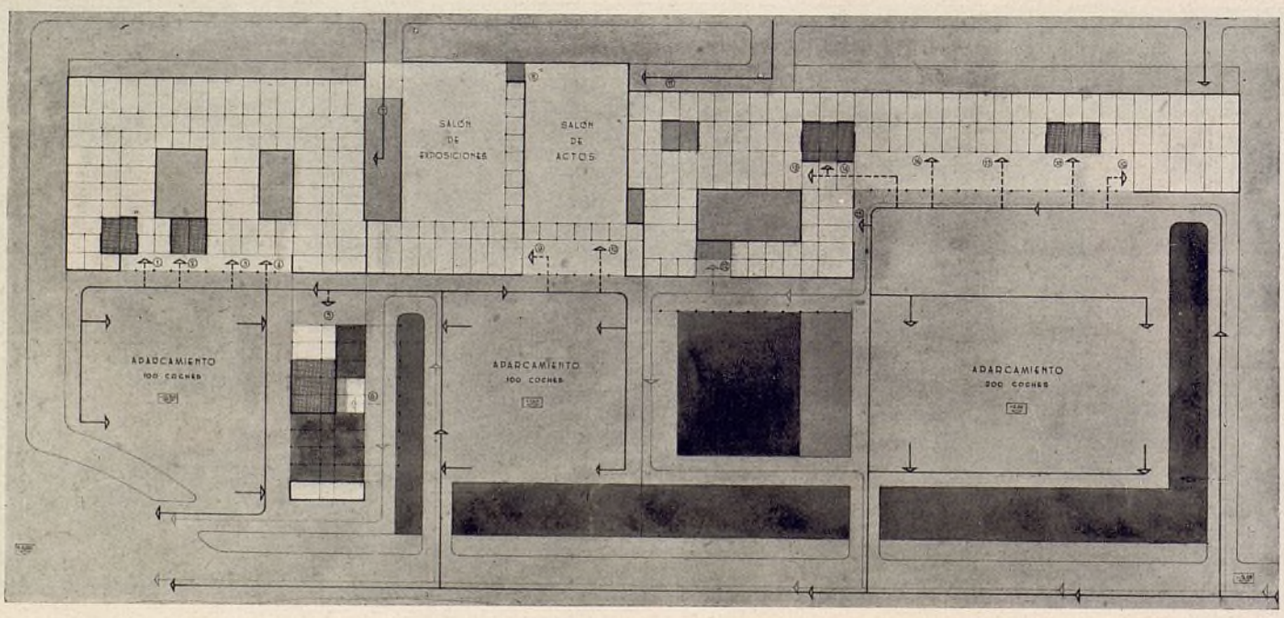

Ayuntamiento de Madrid

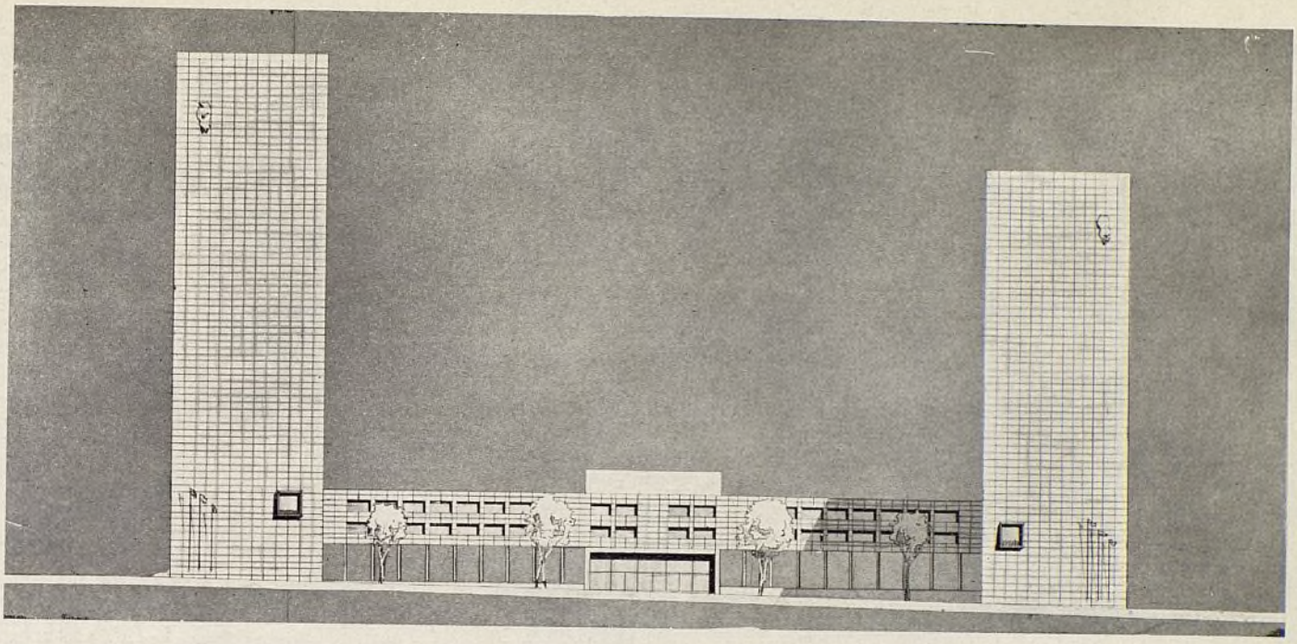

3.º Premio

Arquitectos: Julio Bravo y Alberto L. Asiain.

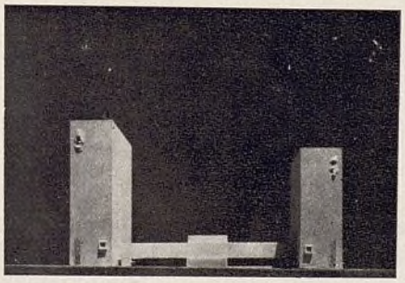

Se disponen dos volúmenes claramente diferenciados, unidos por el cuerpo que aloja locales comunes, separando los distintos accesos y aparcamientos.

Dada la complejidad de interconexiones de los distintos departamentos, la forma más simple y eficaz de proporcionar una buena organización interior es la distribución en altura. ayudada con abundantes baterías de ascensores, consiguiendo así plantas sencillas de galera central y oficinas a ambos lados.

Los locales de trabajo se desarrollan a lo largo de las fachadas Norte y Sur, protegiendo esta última de los rayos del sol por medio de viseras horizontales.

Los accesos se jerarquizan y diferencian, habiéndose dispuesto independientes los que así dictan las bases. Los aparcamientos con capacidades proporcionadas a sus respectivas importancias se han zonificado de acuerdo con los accesos correspondientes.

Se ha procurado proporcionar a todos los locales una buena iluminación natural, mediante la diafanidad de las fachadas, que tienen un alto porcentaje de cristal.

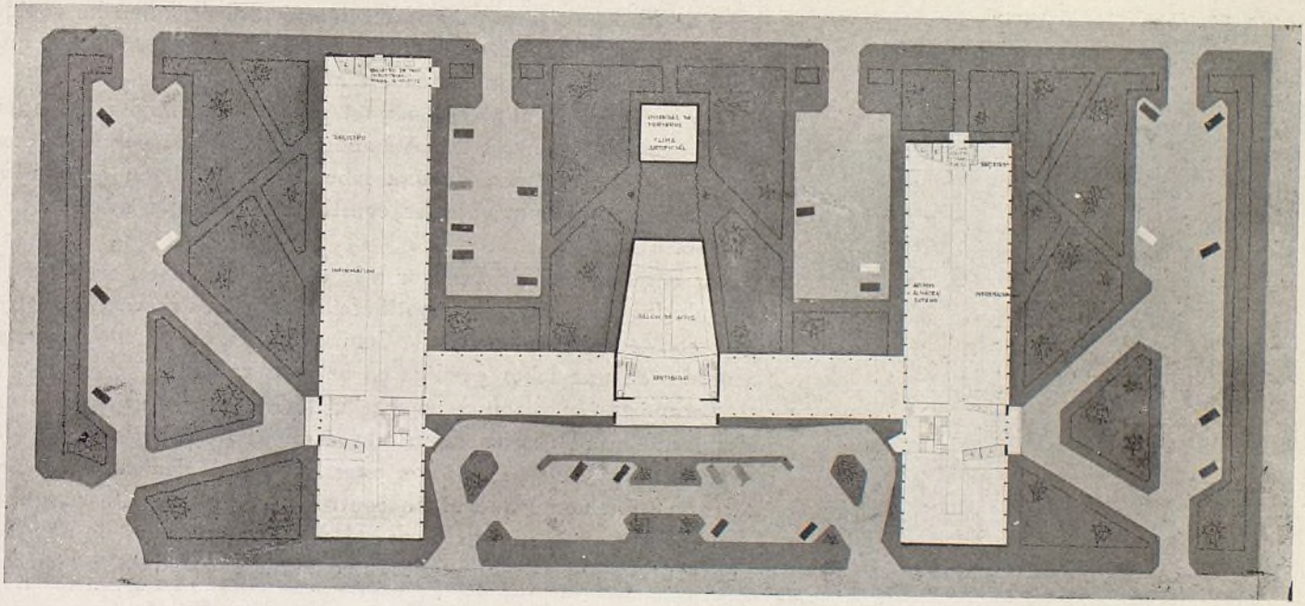

Ayuntamiento de Madrid

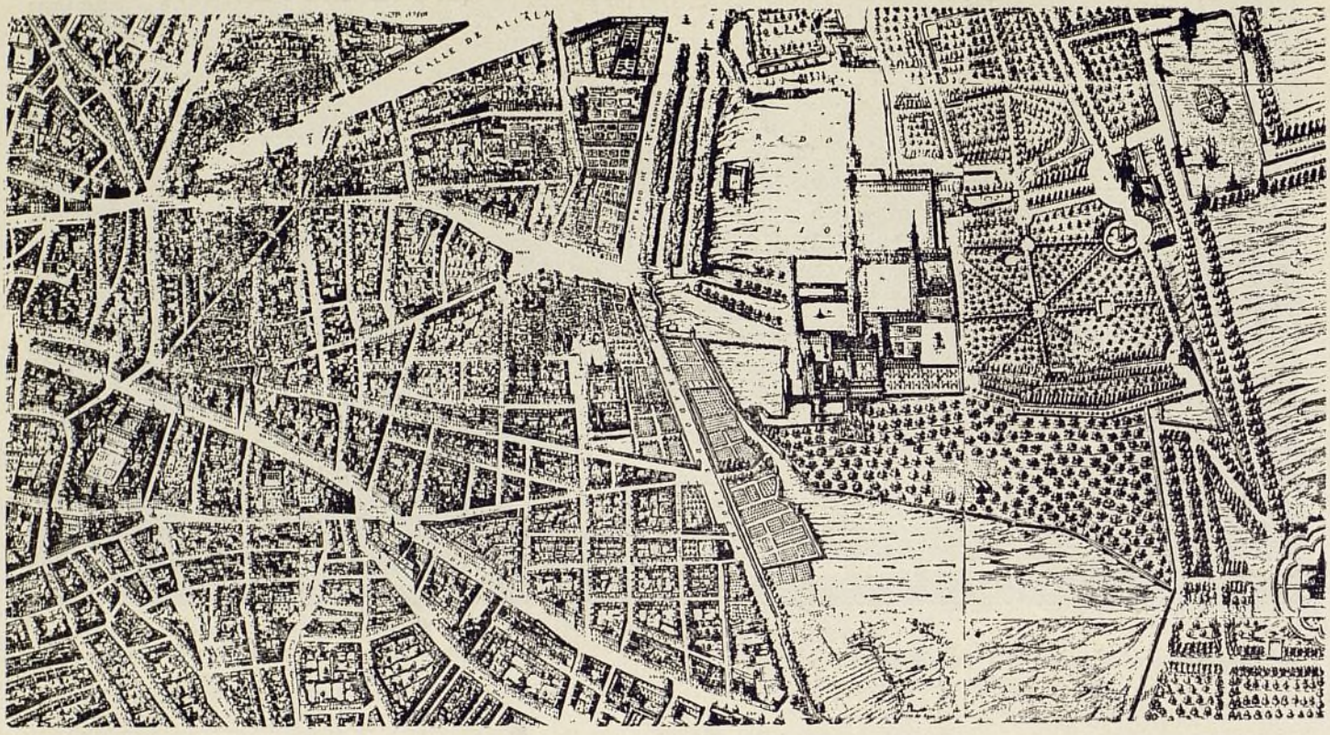

PEDRO BIDAGOR LASARTE

La promulgación de la reciente Ley del Suelo y ordenación urbana ha traído como consecuencia, al reorganizarse los servicios de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, el nombramiento de don Pedro Bidagor Lasarte como secretario técnico de esta Dirección. Ello ha supuesto para la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid el cese en la dirección técnica de quien ha venido desempeñando este cargo desde la constitución del organismo que dirige la actividad urbanística en Madrid.

No es frecuente al abandonar un puesto de trabajo y responsabilidad como el que deja el hasta ahora director técnico, poder contemplar, como resumen de una labor, un campo tan amplio de realizaciones, que por sí solas constituyen el mejor aval de una gestión.

La entrega total de Bidagor a la dirección técnica, su clara visión de los problemas, la identificación lograda en criterios y trabajo con todo el personal de la Comisaría, son, entre muchas, notas acusadas en una labor pródiga en aciertos rotundos.

La aportación, siempre necesaria, de Bidagor al urbanismo nacional obliga a su ausencia en esta Casa. El *Boletín del Gran Madrid* ha querido despedirlo con estas líneas a él dedicadas, las primeras posiblemente que él no controla, lo que permite su publicación. Este adiós sincero y cordial se incorpora a los de aquellos que, continuando su labor, tendrán como mejor estímulo su ejemplo.

Ayuntamiento de Madrid

2

comision de urbanismo

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

COMISION DE URBANISMO DE MADRID

INDICE DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 1955

MES DE ENERO

Sesión celebrada el día 12.

1.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de diciembre.

2.—Vista la instancia de don Francisco Aylagas y el reverendo padre José Saavedra, presidente y comisario de la Junta Nacional Ejecutiva pro Basílica Hispanoamericana, referente a los accesos a dicha basílica, que oportunamente se procederá a los estudios conducentes para obtener este acceso adecuado, partiendo de la avenida del General Perón, al mismo tiempo que se realicen las obras correspondientes a las manzanas declaradas de interés inmediato.

3.—Desestimar el escrito de los señores Esquer y Bellosillo referente al traslado de línea de alta tensión y ensanchamiento de la calle F, paralela a la de Miguel Yuste.

4.—Dada cuenta del escrito del delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II referente al hundimiento de tubería en la calle que va desde la avenida del Generalísimo al paseo de la Habana, de conformidad con lo propuesto por el señor delegado del Gobierno, que la reparación se ejecute por el contratista general de las obras de abastecimiento de aquel sector.

5.—Vista la instancia de don Jesús Montoya solicitando rectificación de alineaciones en una calle de unión del campo de deportes con la plaza meridional de Usera, solicitar informe del Ayuntamiento de Madrid con remisión del oportuno expediente.

6.—Vista la instancia de don José Banús Masdéu solicitando le sea devuelto un depósito de 1.783.126,21 pesetas, constituído en el Banco de España, relativo al abastecimiento de agua del nuevo barrio de la Concepción, dar cuenta al Canal de Isabel II a los efectos que se detallan.

7.—Dada cuenta de la instancia de don Manuel Sánchez Alvarez y don Agustín Sánchez Toscano referente a la manzana 1 del polígono C del sector de la avenida del Generalísimo, solicitando que la escritura de adjudicación de las parcelas 1, 2, 3 y 4 se haga a favor de estos señores pro indiviso, de conformidad con el dictamen de la Dirección Técnica, autorizar que la escritura de adjudicación se otorgue por la presidencia en la forma solicitada a favor de dichos señores, sin que haya que modificar el precio total de la parcela. Asimismo, se acuerda conceder la aprobación al proyecto presentado para edificar los solares 1, 2, 3 y 4 de dicha manzana.

8.—Vista la propuesta referente al expediente de declaración de interés inmediato de la manzana 2 del polígono C de la avenida del Generalísimo, de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica, comunicarla al Ayuntamiento y a los propietarios individuales que manifestaron en tiempo oportuno su propósito de edificar en esta manzana.

9.—Examinado el anteproyecto de ordenación del sector Sur del poblado satélite de Vicálvaro, denominado San Francisco, presentado por la Sociedad Inmobiliaria MEGAR, S. A., se acordó concederle la autorización solicitada para desarrollar el proyecto definitivo, conforme a las condiciones que se detallan en el dictamen de la Dirección Técnica.

10.—Vista la instancia de don Juan Campal Merchán solicitando la aprobación de un proyecto para la construcción de un poblado denominado San Juan, en término de Vicálvaro y en la carretera de Madrid a Vicálvaro y de Vicálvaro a Ajalvir, conceder, en principio, la aprobación solicitada, significando a los interesados que para la aprobación definitiva del proyecto deberán completar el estudio correspondiente a los servicios, de acuerdo con las indicaciones expuestas por la Dirección Técnica.

11.—Dada cuenta de la información referente al escrito del señor teniente alcalde del distrito de Vallecas sobre venta de terrenos no edificables en aquel distrito, poner el hecho en conocimiento del señor gobernador civil para que por su mediación se cite a Vallesolares, S. A., con objeto de que comparezca en esta Comisaría, y tanto a esta empresa como a los otros propietarios, don Antonio Saravia y don Angel García, requerirlos para que en el plazo más breve posible presenten los planos de las parcelaciones efectuadas de terrenos de su propiedad, sitos en término de Vallecas. Asimismo interesar del señor director general de Seguridad la designación, al menos, de un servicio de la Guardia de Seguridad montada para que no permita la construcción de chabolas en ningún sector del término municipal de Madrid.

12.—Vista la información sobre la colonia de los Rosales, en término de Boadilla del Monte, y teniendo en cuenta que el asunto se encuentra *subjudice*, esperar a conocer el resultado de la acción judicial para adoptar cualquier decisión sobre esta colonia.

13.—Visto el informe de la Asesoría Jurídica referente al recurso de alzada interpuesto por Ibérica de Contratas sobre licencia para construir un edificio para Labocolor, S. A., que vuelva dicho informe a la Asesoría para que amplíe su dictamen sobre si la industria de que se trata está incluída en el Reglamento de establecimientos incómodos, peligrosos e insalubres de noviembre de 1924.

14.—Dada cuenta de la declaración de interés inmediato de las manzanas 7, 8 y 9 del sector de la Prosperidad, declarar de interés inmediato la urbanización y edificación de las expresadas manzanas, debiendo darse

Ayuntamiento de Madrid

a este acuerdo la tramitación prevista en el artículo 6.º del decreto de 24 de octubre de 1952.

15.—Vista la propuesta de reparcelación y proyecto de urbanización de la manzana 4 del sector del ensanche de la Prosperidad, comunicar al interesado que, para conceder la autorización solicitada, es necesario que presente la exposición a que se refiere en el artículo 8.º del decreto de 24 de octubre de 1952, indicando el plan de obras a realizar.

16.—Informada la Comisión de los edificios del Banco de Crédito Local de España y de la Campsa que se proyectan construir en el paseo del Prado, lindantes con el Banco de España, que se estudie una solución sin cuerpo elevado de altura, sometiendo dos soluciones a los propietarios y arquitectos que tienen a su cargo estos edificios, con el fin de que, conociendo el criterio de esta Comisión, puedan orientar definitivamente sus proyectos en forma que armonicen con la estética del lugar donde han de ser emplazados.

17.—Informada la Comisión del edificio construído en el paseo de Moret, esquina a Ferraz, contraviniendo las Ordenanzas, significar a la Presidencia que conviene procurar la máxima colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, o para que en casos de excepción de licencias de obras, se dé cuenta a esta Comisaría.

18.—Dejar sobre la Mesa para estudio el proyecto de ordenación en la calle de Serrano, c/v a la avenida del General Perón.

19.—Aprobar el presupuesto para 1955 de la Sección Provincial.

20.—Dejar sobre la Mesa el presupuesto ordinario y el de Inversiones para estudio de los señores vocales.

21.—Solicitar de la Delegación Nacional de Sindicatos remita a esta Comisión los proyectos de construcción de viviendas protegidas en los sectores de San Blas, El Calero, La Quintana y Francos Rodríguez.

22.—Dada cuenta del proyecto de poblado de absorción en el paseo del Marqués de Monistrol—movimiento de tierras—, prestar su aprobación al referido proyecto por su presupuesto de 40.952,24 pesetas y solicitar la superior aprobación del señor ministro de la Gobernación para efectuar el gasto correspondiente.

23.—Dada cuenta del proyecto de poblado de absorción en el paseo del Marqués de Monistrol—expropiaciones—, acordó prestarle, en principio, su aprobación y exponerlo al público por término de quince días hábiles para conocimiento de los propietarios interesados. Una vez aprobado definitivamente, solicitar del Consejo de ministros la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939 para llevar a cabo las expropiaciones que comprende este proyecto.

Sesión celebrada el día 26.

24.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de enero.

25.—Visto el expediente municipal tramitado para construcción de una fábrica de harinas en el paseo de los Pontones, que vuelva el expediente al Ayuntamiento de Madrid para que, teniendo en cuenta las observaciones que indica la Dirección Técnica, resuelva sobre la rectificación de que se trata.

26.—Vista la instancia del superior provincial de la Compañía de los PP. Marianistas, solicitando la supresión de una calle comprendida en la ordenación aprobada que une la avenida de Menéndez Pelayo con la del Doctor Esquerdo, que se exponga al público la propuesta de rectificación por término de quince días hábiles para oír reclamaciones de los posibles interesados.

27.—Resolver la instancia de Financiera Banloque, S. A., solicitando modificación de alineaciones en la manzana comprendida entre las calles de O'Donnell, Fernán González, Duque de Sexto y Máiquez. La Comisión, de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica.

28.—Recibido oficio de la Dirección General de Arquitectura sobre denuncia formulada por varios vecinos, relativa a la construcción que se lleva a efecto en la calle de Gastesi, solicitar del Ayuntamiento de Madrid que remita el expediente ralativo a la licencia para la ejecución de las obras denunciadas.

29.—Resolver favorablemente instancia de la procuradora general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, solicitando aprobación al proyecto para Colegio-Residencia en la calle de Guzmán el Bueno.

30.—Acceder a lo solicitado en la instancia de don Juan Herrera Sánchez, propietario de unos terrenos sitos en Pozuelo de Alarcón, solicitando la modificación del trazado de una calle que afecta a dichos terrenos.

31.—Atendiendo petición del señor ingeniero-director del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares solicitando información referente al tramo entre el puente de los Franceses y el de San Fernando, remitir el plano correspondiente para que pueda ser tenido en cuenta en los estudios que se realizan por aquella entidad.

32.—Examinado el expediente municipal de construcción de un edificio en el solar número 91 de la calle de Serrano, c/v a López de Hoyos, remitir el expediente al Ayuntamiento de Madrid para que adopte la resolución que considere procedente dentro de su competencia.

33.—Solicitar el informe de la Jefatura de Obras Públicas sobre la instancia del delegado del Consejo de Administración de URVACESA, referente al paso de la autopista y ferrocarril suburbano por sus terrenos sitos en El Plantío.

34.—Aprobar el proyecto de urbanización y reparcelación de las manzanas 1, 2, 3 y 4 del barrio de La Estrella.

35.—Aprobar el proyecto de movimiento de tierras de las manzanas 1, 2, 3 y 4 del barrio de La Estrella por su importe de 4.078,022,12 pesetas.

36.—Aprobar el proyecto de alcantarillado de las manzanas 1, 2, 3 y 4 del barrio de La Estrella por su importe de 992.420,01 pesetas y solicitar la superior autorización del señor ministro de la Gobernación.

37.—Aprobar el proyecto de pavimentación de las manzanas 1, 2, 3 y 4 del barrio de La Estrella por su importe de 2.478.750,75 pesetas y solicitar la superior autorización del señor ministro de la Gobernación.

38.—Aprobar el proyecto de urbanización y reparcelación de la manzana 1 del sector del ensanche de la Prosperidad y solicitar la superior autorización del señor mi-

Ayuntamiento de Madrid

nistro de la Gobernación para llevar a cabo el gasto correspondiente.

39.—Aprobar el proyecto de movimiento de tierras de la manzana 1 del sector del ensanche de la Prosperidad por su importe de 104.749,56 pesetas, así como el de pavimentación por su importe de 455.118,34 pesetas y solicitar la aprobación del señor ministro de la Gobernación para llevar a cabo las obras.

40.—Aprobar el proyecto de urbanización y reparcelación de la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad y solicitar la superior sanción del señor ministro de la Gobernación para llevar a cabo el gasto correspondiente.

41.—Aprobar el proyecto de movimiento de tierras y alcantarillado de la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad por su importe de 226.034,51 pesetas.

42.—Aprobar el proyecto de pavimentación para la urbanización de la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad y solicitar la superior sanción de la superioridad para llevar a cabo dichas obras.

43.—Aprobar el proyecto de urbanización y reparcelación de la manzana 6 del sector del ensanche de la Prosperidad y solicitar la superior sanción del señor ministro de la Gobernación para llevar a cabo el gasto correspondiente.

44.—Aprobar los proyectos de movimientos de tierras de la manzana 6 del sector del ensanche de la Prosperidad por su importe de 152.189,86 pesetas, el proyecto de alcantarillado por su importe de 460.838,99 pesetas y el de pavimentación por 1.247.257,40 pesetas y solicitar la superior sanción del señor ministro de la Gobernación para llevar a cabo estas obras.

45.—Aprobar el proyecto de expropiaciones de la manzana 1 del barrio de La Estrella y que se exponga al público por término de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones. Asimismo solicitar la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939, mediante el procedimiento de urgencia indispensable para llevar a cabo estas obras.

46.—Aprobar el proyecto de expropiaciones de la manzana 2 del sector del barrio de La Estrella y que se exponga al público para conocimiento de los propietarios afectados por término de quince días hábiles. Asimismo, solicitar para la ejecución de este proyecto la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939, mediante el procedimiento de urgencia indispensable para llevar a cabo estas obras.

47.—Aprobar el proyecto de expropiaciones de la manzana 3 del sector del barrio de La Estrella y que se exponga al público por término de quince días hábiles para oír reclamaciones. Asimismo solicitar para la ejecución de este proyecto la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939 mediante el procedimiento de urgencia indispensable para llevar a cabo estas obras.

48.—Aprobar el proyecto de expropiaciones de la manzana 4 del barrio de La Estrella y que se exponga al público por término de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones. Asimismo, solicitar la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939, mediante el procedimiento de urgencia indispensable para llevar a cabo estas obras.

49.—Aprobar el proyecto de expropiaciones de la manzana 1 del sector del ensanche de la Prosperidad y que se exponga al público por término de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones. Asimismo, solicitar la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939 mediante el procedimiento de urgencia indispensable para llevar a cabo estas obras.

50.—Aprobar el proyecto de expropiaciones de la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad y que se exponga al público por término de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones. Asimismo, solicitar la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939 mediante el procedimiento de urgencia indispensable para llevar a cabo estas obras.

51.—Aprobar el proyecto de expropiaciones de la manzana 6 del sector del ensanche de la Prosperidad y que se exponga al público por término de quince días hábiles para oír reclamaciones. Asimismo, solicitar la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939 mediante el procedimiento de urgencia indispensable para llevar a cabo estas obras.

52.—Aprobar el proyecto de expropiaciones de Villaverde Bajo y que se exponga al público para oír reclamaciones de los interesados. Asimismo, solicitar la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939 mediante el procedimiento de urgencia indispensable para llevar a cabo estas obras.

53.—Aprobar los proyectos de urbanización de Villaverde Bajo, compuestos por: movimiento de tierras, por un importe de 38.796,85 pesetas; alcantarillado, por pesetas 203.479,98, y pavimentación, por 738.954 pesetas, y solicitar la superior autorización del señor ministro de la Gobernación para llevar a cabo estas obras.

54.—Dada cuenta de la comunicación del señor general presidente de la Asociación Mutua Benéfica del Ministerio del Ejército, relativa a cesión a favor del Patronato de Casas Militares de los terrenos adjudicados a la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, acordó acceder a lo solicitado.

55.—Dada cuenta por el señor director técnico de la adjudicación directa de terrenos a varios organismos oficiales, aprobar en principio la propuesta y que se formalicen las peticiones necesarias para la posible adjudicación, y una vez aprobadas estas propuestas, elevarlas al Consejo de ministros para que autorice la cesión.

56.—Dada nuevamente cuenta por la Presidencia de los estudios realizados en relación con la construcción de los edificios sitos en el paseo del Prado de la Campsa y Banco de Crédito Local, que se dé traslado a dichas entidades del dictamen de la Dirección Técnica y que, por parte de la Presidencia y de la Dirección Técnica se continúen las gestiones que se vienen haciendo para el logro de una mejor realización urbanística en este sector tan importante.

57.—Quedar enterada de una orden del ministerio de la Gobernación por la que se aprueba el proyecto número 133, tercera fase, del sector NO. de la Ventilla.

58.—Quedar enterada de una orden del ministerio de la Gobernación por la que se aprueba el proyecto número 139 de poblado de absorción del sector de Carabanchel Bajo con motivo de la apertura de la calle A.

Ayuntamiento de Madrid

59.—Quedar enterada de una orden del ministerio de la Gobernación por la que se aprueba el proyecto número 137 de poblado de absorción en el sector de Fuencarral—movimiento de tierras—, poblado A.

60.—Quedar enterada de una orden del ministerio de la Gobernación por la que se aprueba el proyecto número 140 de población de absorción en el sector de Caño Roto—movimiento de tierras—, correspondiente al poblado que se proyecta en Carabanchel Bajo.

61.—Quedar enterada de una orden del ministerio de la Gobernación por la que se aprueba el proyecto número 138 de poblado de absorción del sector del Zofío.

62.—Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para 1955, por su importe de 1.750.000 pesetas, y solicitar la superior aprobación del señor ministro de la Gobernación.

63.—Aprobar el presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1955, por un importe de 91.728.428 pesetas, y solicitar la superior sanción del señor ministro de la Gobernación.

64.—Conceder un amplio voto de confianza a la Presidencia en materia de presupuestos para su desarrollo y ejecución, tanto en el ordinario de Gastos e Ingresos como en el de Inversiones, ambos del presente ejercicio de 1955.

65.—Conceder un amplio voto de confianza a la Presidencia para el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Comisión provincial.

66.—Quedar enterada de las manifestaciones del vocal señor Palanca y del señor comisario presidente relativas al deseo del señor Patriarca de las Indias, obispo de Madrid-Alcalá, de contar con solares facilitados por la Comisaría para la construcción de parroquias en los barrios de nueva construcción, conducente a expresar la buena disposición que anima a la Comisión para colaborar en esta labor religiosa social.

67.—Dada cuenta del proyecto sobre operación de crédito a la Comisión para adquisición de suelo, conceder un voto de confianza al señor Ferreiro para que continúe las gestiones cerca del ministerio de Hacienda. Asimismo, queda enterada la Comisión de las gestiones realizadas por el señor Laguna y el señor Ferreiro en el seno del Consejo Nacional de la Vivienda con el fin de prestar la colaboración de nuestra entidad a la resolución del problema de la vivienda en Madrid.

68.—Expresar el sentimiento de la Comisión porque se separan de su seno los miembros de la misma señores Alonso de Celis y Reina, que han venido representando tan dignamente al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cese ocasionado por la reciente renovación de los concejales de dicho Ayuntamiento.

MES DE FEBRERO

Sesión celebrada el día 9.

69.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

70.—Dada cuenta del expediente municipal relativo a la finca número 14 de la calle de Hermosilla, incoado a instancia de don Fernando Moreno, solicitando la construcción en el solar con una profundidad de 26 metros, desestimar dicha petición.

71.—Aprobar el expediente municipal referente a la supresión del tramo de la calle de Víctor Perea entre las de Urola y Oria.

72.—Aprobar el expediente municipal de rectificación de alineaciones interiores en la manzana comprendida entre las calles de Velázquez, Lista, Núñez de Balboa y Padilla.

73.—Aprobar el expediente municipal referente al nuevo trazado de las líneas interiores del patio de manzana comprendido entre las calles de Víctor Pradera, Quintana, Martín de los Heros y Buen Suceso.

74.—Aprobar el expediente municipal referente a la supresión de la calle particular situada entre la avenida de Pedro Díez y Nicolás Morales, formulada por doña Agueda Díez González.

75.—Acceder a la instancia de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando se autorice la construcción de una central transformadora en el solar situado en la calle de Zamora, c/v a San Valeriano, y conceder la autorización pedida.

76.—Vista la instancia de don Agustín Rodríguez Carreño, solicitando se anule la licencia de construcción de las casas números 79 y 81 de la calle de Castelló, solicitar del Ayuntamiento la urgente remisión de los expedientes relativos a las licencias para edificar en los números citados de la calle de Castelló.

77.—Resolver la instancia de don Julián Simón Zurita solicitando aplazamiento en el pago del canon de urbanización de las parcelas 4, 5 y 6 de la manzana 1, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, acordando que el pago se realice en cuatro plazos iguales, que han de ser abonados, el primero, antes de la firma de la escritura y, los otros tres, por trimestres vencidos a partir de dicha fecha.

78.—Aprobar el proyecto de poblado de absorción en el sector de Fuencarral—expropiaciones—, que ha estado sometido a información pública.

79.—Aprobar el proyecto de absorción en el sector de Villaverde—expropiaciones—, que ha estado expuesto al público durante el plazo reglamentario.

80.—Dada cuenta del proyecto de poblado de absorción en el sector de Fuencarral, poblado A—expropiaciones—, que ha estado expuesto al público durante el plazo reglamentario, habiéndose formulado una reclamación por don Andrés, don Juan y don Fernando Madridano Morales, propietarios de una parcela en el cruce de la carretera de Francia con la de la Playa, donde proyectan construir viviendas bonificables, de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica se acordó la aprobación definitiva de dicho poblado.

81.—Aprobar el proyecto de poblado de absorción en el sector del Zofío—expropiaciones—, que ha estado sometido a información pública.

82.—Aprobar el proyecto de poblado de absorción en el sector del paseo de Monistrol—expropiaciones—, que ha estado expuesto al público durante el tiempo reglamentario.

83.—Dada cuenta del proyecto de poblado de absorción del sector de Canillas—expropiaciones—, que ha estado

Ayuntamiento de Madrid

sometido a información pública, y durante dicho plazo se han presentado varias reclamaciones, se acordó desestimar todas las reclamaciones presentadas por las razones contenidas en el dictamen de la Dirección Técnica y aprobar el proyecto definitivamente.

84.—Dada cuenta del proyecto de poblado de absorción del sector de Carabanchel—Pan Bendito—y de que durante el plazo de exposición al público se han presentado dos reclamaciones, desestimarlas por las razones contenidas en el dictamen de la Dirección Técnica y aprobar el proyecto definitivamente.

85.—Dada cuenta del proyecto de poblado de absorción en el sector de Caño Roto—expropiaciones—y que durante el plazo de exposición al público se presentaron varias reclamaciones, desestimar todas las reclamaciones presentadas y aprobar el proyecto definitivamente.

86.—Solicitar de la superioridad la aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939 para la expropiación, con carácter de urgencia, de los terrenos que han de expropiarse para la ejecución de los poblados de absorción del sector de Fuencarral, Villaverde, Canillas, Fuencarral (poblado A), el Zofío, Carabanchel (Zona Sur), Caño Roto y paseo del Marqués de Monistrol.

87.—Dada cuenta del informe sobre el Plan de Madrid, en relación con el programa de construcción de viviendas, quedar enterada con satisfacción de las gestiones que realiza el señor comisario.

88.—Quedar enterada de la aprobación de los proyectos números 141 de poblado de absorción del sector de Canillas, 143 de poblado de absorción en el sector de Fuencarral, 144 de poblado de absorción del paseo del marqués de Monistrol—movimiento de tierras—y 142 del poblado de absorción del sector de Villaverde.

89.—Dada cuenta del expediente formulado por Textilia y otras industrias solicitando cambio de ordenanza en el núcleo industrial de Carabanchel Bajo, consistente en sustituir la ordenanza número 17 por la número 20 de transición industrial, aprobar la modificación solicitada por Textilia, S. A.

90.—Quedar enterada la Comisión de un oficio de la Dirección General de Seguridad contestando a otro de esta Comisaría relativo a la denuncia suscrita por el señor teniente alcalde del distrito de Vallecas por parcelación y venta ilegal de terrenos.

Sesión celebrada el día 23.

91.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de los corrientes.

92.—Dada cuenta de la instancia de la Rvda. M. Rosario Velasco, referente a la supresión de un trozo de calle incluída en el proyecto parcial de Carabanchel, la Comisión, a la vista del resultado de la información pública practicada, acordó aprobar definitivamente la rectificación aludida.

93.—Desestimar nuevamente la petición referente a la supresión de la prolongación de la calle de Alonso Heredia formulada por don Felipe Gracia Dorado.

94.—Dada cuenta de la instancia de Hidroeléctrica Española, S. A., referente a la construcción de una subcentral y 24 viviendas protegidas en Villaverde, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, con la condición de que se presenten los oportunos documentos que acrediten que cuenta con el suministro de agua suficiente.

95.—En la instancia de don Luis y don Guillermo Iturbe, en representación de los herederos de don Gregorio Iturbe, solicitando se les expida un certificado de la situación del solar de su propiedad sito en la avenida del Generalísimo, colindante con el Alto Estado Mayor, la Comisión acordó expedir dicho certificado para que no surta efectos en el Ayuntamiento.

96.—En el expediente municipal incoado a instancia de don Alejandro Eguinoa solicitando autorización para mayores alturas en el edificio en construcción sito en la calle de Fuencarral, número 45, la Comisión acordó desestimar el recurso presentado y comunicarlo así al Ayuntamiento de Madrid.

97.—En la instancia de don Miguel Tauler, consejero-delegado de CLESA, referente a la instalación de una Central Lechera en los kilómetros 8 y 9 de la carretera de Irún, la Comisión acordó desestimar la autorización solicitada e indicar al interesado como posible emplazamiento para esta clase de industria la zona señalada en el plano que acompaña y a la que corresponde la ordenanza número 27 (industrias dispersas).

98.—Respecto a la instancia de CUPA, S. A., solicitando fraccionamiento del pago del canon de urbanización de la manzana 1, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, la Comisión acordó, de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica, que abone la cuarta parte del importe del canon antes de la firma de la escritura y las otras tres cuartas partes en tres plazos iguales, por trimestres vencidos, a partir de dicha firma.

99.—Examinados los proyectos presentados por don Fernando Aguirre Allende, gerente de CUPA, S. A., relativos a las subparcelas A, B y C de la manzana 1, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, la Comisión acordó aprobar dichos proyectos en la forma expresada en el informe de la Dirección Técnica.

100.—Examinado el anteproyecto de edificación de la manzana 10 del polígono C del sector de la avenida del Generalísimo, la Comisión acordó su aprobación, significando que antes de proceder a la edificación han de presentar a aprobación cada uno de los proyectos parciales correspondientes y cumplir todas las condiciones señaladas en el reglamento vigente del sector.

101.—Examinado el proyecto de edificación del bloque número 1, manzana 2, del polígono C del sector de la avenida del Generalísimo, de don Eduardo Sanz Martín, la Comisión acordó que el propietario debe presentar en el plazo de dos meses la reforma del proyecto de acuerdo con las observaciones contenidas en el dictamen de la Dirección Técnica; y en lo referente a la obtención de la licencia municipal, es el Ayuntamiento de Madrid quien ha de dictaminar respecto al cumplimiento de las Ordenanzas municipales.

102.—Dada cuenta del proyecto de edificación de las casas C, D y D, E y E' de las manzanas 5 y 6 del polígono A del sector de la avenida del Generalísimo, de don Angel Serrano Molina, la Comisión, de conformidad

Ayuntamiento de Madrid

con la propuesta de la Dirección Técnica, acordó prestar aprobación al proyecto examinado.

103.—Examinado el proyecto de edificación de la parcela número 4, manzana 2, polígono A, del sector de la avenida del Generalísimo de Inmobiliaria Jienense, la Comisión, de conformidad con el informe de la Oficina Técnica, acordó la aprobación de dicho proyecto.

104.—Examinada la instancia de don José Fernández Caro, remitiendo proyecto de casa de viviendas en el solar número 182 de la calle de López de Hoyos (sector del ensanche de la Prosperidad), la Comisión acordó aprobar dicho proyecto con la observación formulada por la Dirección Técnica.

105.—En la celebrada en esta fecha se dió cuenta de la instancia de don Fernando Moreno Barberá, referente a la constitución de una comunidad de propietarios para edificar en el solar sito en la manzana 3, polígono A, del sector de la avenida del Generalísimo, por compra al señor Voz Mediano del solar número 3, la Comisión acordó autorizar la enajenación y conceder el nuevo plazo para la presentación del proyecto.

106.—Examinada la instancia de don Angel Serrano Molina solicitando ampliación del plazo para edificar la manzana 9, polígono A, de la avenida del Generalísimo, la Comisión acordó conceder al solicitante el aplazamiento de un año, contado a partir de la fecha de terminación del plazo que le fué concedido en la sesión de 11 de enero de 1951.

107.—Dada cuenta de la instancia de don Rafael Hidalgo y tres más referente a la adjudicación del solar número 1, manzana 1, polígono B, de la avenida del Generalísimo, deseando tomar parte en la misma don José Herrero Marqués en unión de los otros señores, la Comisión acordó acceder a lo solicitado.

108.—Dada cuenta de un escrito del señor subsecretario de la Gobernación referente a la designación de un representante de esta Comisaría en lo referente a los transportes de Madrid, la Comisión acordó quedase el asunto sobre la Mesa para que pueda intervenir en la deliberación el vocal señor García Hernández.

109.—Dada cuenta del escrito del señor gobernador civil remitiendo instancia de don Manuel Fernández García, referente a la condonación de la multa que le ha sido impuesta por esta Comisaría por edificación clandestina en el lugar denominado "El Parral" (Vallecas), la Comisión, de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica, acordó desestimar la súplica de condonación formulada por el solicitante ante el señor gobernador civil.

110.—Dada cuenta del escrito del ingeniero-director del Parque Móvil referente a la limitación de altura en las edificaciones circundantes a dicho organismo para la implantación del servicio de elicópteros, la Comisión acordó pedir informe a la Dirección General de Aviación Civil respecto al caso planteado.

111.—Dada cuenta de la instancia de doña Sara Seguer referente a la expropiación del resto de su parcela situada en la zona industrial de Canillejas, la Comisión acordó acceder a lo solicitado y proceder a la expropiación de la parcela de referencia, formulando la pertinente propuesta a la superioridad.

112.—Examinada la instancia de don Tomás Perlado Herranz solicitando la permuta de un solar situado en el sector de la Ventilla (Este) por otro de la Comisaría, la Comisión acordó, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección Técnica, solicitar la pertinente autorización de la superioridad.

113.—Dada cuenta de la instancia de don José Sinués y Urbirola, presidente del Consejo de Administración de la Editorial Católica, S. A., solicitando autorización para instalar su domicilio social, oficinas, etc., en la plaza de Castilla, la Comisión acordó conceder un amplio voto de confianza al señor comisario-presidente para orientar la solución más conveniente, armonizando la aspiración de Editorial Católica con los acuerdos anteriormente adoptados respecto al propósito del señor Zuazo y, en definitiva, a la ordenación urbana de la plaza de Castilla.

114.—Dada cuenta del recurso de alzada interpuesto por Ibérica de Contratas, S. A., contra acuerdo de la Comisión de Urbanismo autorizando la industria de Labocolor, S. A., la Comisión, de conformidad con el informe de la Sección Jurídica, acordó informar al excelentísimo señor ministro de la Gobernación que es procedente la desestimación de dicho recurso.

115.—Dada cuenta de la propuesta de la Oficina Técnica de la subasta de un solar sito en la calle de Julián Camarillo, de la zona industrial de Canillejas, a petición de don José Guerra Carbonell, la Comisión acordó acceder a la propuesta de subasta de la parcela referida, elevando a este efecto la pertinente propuesta al señor ministro de la Gobernación para su aprobación.

116.—Quedar enterada de tres órdenes del ministerio de la Gobernación por las que se aprueban los proyectos números 131 adicional al de viviendas del sector NO. de la Ventilla, 134 adicional al de viviendas del sector NO. de la Ventilla, tercera fase, y 135 adicional del de urbanización parcial del sector NO. de la Ventilla, primera fase, de movimiento de tierras, por sus importes respectivos de 468.252,59, 493.725,74 y 487.845,08 pesetas.

117.—Dada cuenta de las subastas de los solares siguientes: números 2 y 3 de la manzana 1 del polígono B, número 13; número 4 de la misma manzana y polígono del sector de la avenida del Generalísimo; número 5 de la manzana número 2 del polígono B del sector de la avenida del Generalísimo, la Comisión acordó que los escritos de protesta formulada de la subasta del solar número 4 de la manzana 1 del polígono B por el representante de Transáfrica, S. A., y del recurso presentado por esta entidad ante el ministro de la Gobernación, así como del escrito que directamente ha dirigido a esta Comisaría; e igualmente del cursado por don José Luis Ballesteros denunciando que la proposición de Transáfrica no se ajusta al pliego de condiciones, pasen a informe de la Sección Jurídica; y en cuanto a las adjudicaciones provisionales y no protestadas, que la Comisaría eleve al señor ministro de la Gobernación la propuesta de adjudicación a favor de las proposiciones más ventajosas.

Ayuntamiento de Madrid

MES DE MARZO

Sesión celebrada el día 9.

118.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de febrero último.

119.—Dada cuenta del proyecto de construcción de edificios para fábrica de tractores para la S. A. Lanz Ibérica, en terrenos junto a la estación del ferrocarril de Badajoz, la Comisión acordó aprobar dicho proyecto, el que deberá sujetarse, en cuanto a las distancias y alineaciones correspondientes, al camino de Leganés y a los terrenos de la estación de Getafe, según resulta del proyecto de ordenación del término municipal de Getafe.

120.—Examinada la instancia presentada por la S. A. Valdillana, representada por don Rafael Barrios, relativa al edificio que construye en el paseo de la Castellana, número 82, la Comisión acordó comunicar a los solicitantes que amplíen la información gráfica reflejando la composición actual y futura de la calle transversal en donde proyectan la torre, frente al Museo de Ciencias Naturales.

121.—Dada cuenta de la instancia presentada por don Jesús Rodríguez, propietario de una casa afectada por el proyecto de expropiaciones del poblado de absorción de Caño Roto, solicitando quede sin expropiar, la Comisión acordó desestimar dicha petición, significando al interesado que se tomarán las medidas necesarias para hacer compatibles sus intereses con la realización del proyecto.

122.—Examinada la instancia de don Crisanto Bonayas y don Manuel Enríquez Arias sobre la finca situada en Juan Tullería, número 5 (Carabanchel Bajo), afectada por el proyecto de expropiaciones, la Comisión acordó desestimar dicha petición, significando al interesado que se tomarán las medidas necesarias para hacer compatibles sus intereses con la realización del proyecto.

123.—Dada cuenta de la instancia de don José Lozano Ruiz solicitando autorización para edificar en el paseo del comandante Fortea, número 183, afectada por el proyecto de expropiaciones del poblado de absorción del paseo de Monistrol, la Comisión acordó desestimar dicha petición, significando al interesado que se tomarán las medidas necesarias para hacer compatibles sus intereses con la realización del proyecto.

124.—Dada cuenta de la instancia presentada por don Benito Parra y otros, propietarios de parcelas afectadas de expropiación por el proyecto de poblado de absorción de Canillas, la Comisión acordó desestimar dicha petición, significando a los interesados que se tomarán las medidas necesarias para hacer compatibles sus intereses con la realización del proyecto.

125.—Dada cuenta de la instancia de don Antonio Vila López, propietario de una casa y solar afectados por el proyecto de expropiación de Caño Roto, sita en Juan Tullería (Carabanchel Bajo), la Comisión acordó desestimar la petición de que se trata, significando al interesado que se tomarán las medidas necesarias para hacer compatibles sus intereses con la realización del proyecto.

126.—Examinado el proyecto de edificación en la manzana 4, polígono A, de la avenida del Generalísimo, a petición de don Miguel Igartúa, la Comisión acordó aprobar dicho proyecto, significando al interesado que en todo lo relativo al cumplimiento de Ordenanzas municipales es el excelentísimo Ayuntamiento quien ha de dictaminar o conceder la licencia de construcción.

127.—Dada cuenta de la propuesta de adjudicación de las parcelas números 6 y 7 de la manzana 2 del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó ofrecer a los señores Morcillo Sánchez las parcelas reseñadas, resultantes de reparcelación.

128.—Dada cuenta de la instancia de don Julián Simón Zurita y de don Salvador Saborido Zurdo, referente a la parcela número 2, manzana 1, del sector del ensanche de la Prosperidad, la Comisión acordó aceptar tanto la subrogación de derechos y obligaciones a favor del segundo de los solicitantes como la fórmula que propone para el abono del canon de urbanización.

129.—Examinada la instancia de la entidad Hijos de E. F. Escofet sobre el solar sito en Entrevías, la Comisión acordó que por la Oficina Técnica se inicie el oportuno expediente de reparcelación en esta zona, con objeto de resolver el problema planteado.

130.—Dada cuenta del escrito de don Francisco Landeta y varios vecinos de la Colonia del Viso denunciando obras que se están realizando en la calle del Genil, la Comisión acordó que el Ayuntamiento saque a información pública el expediente denunciado, resolviendo las reclamaciones que se formulen y enviando nuevamente el expediente a la Comisión para considerar la procedencia de aprobar o no la propuesta de rectificación del plan de que se trata.

131.—Dada cuenta del caso planteado con motivo de las obras realizadas por don Juan Diezma en la finca sita en Juan Peña (Peña Grande) relativas a la construcción de frontón, garaje, etc., la Comisión acordó, en tanto se obtiene la información ofrecida por el señor Soler procedente al esclarecimiento del hecho denunciado, requerir al señor Diezma para que se persone en la Oficina Técnica y exponga los hechos constitutivos de infracción de la ordenanza para poder informar ésta en su momento a la Comisión.

132.—Examinada la instancia presentada por don Alfonso Martín Albo Ruiz, ascensorista de esta Comisaría, solicitando se le conceda una vivienda con local de las construídas por la Comisaría, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, facultando al señor comisario presidente para que designe el local que ha de arrendarse.

133.—Dada cuenta del expediente incoado a instancia de don Juan Zavala para la construcción de la finca número 87 de la calle de Ferraz, la Comisión acordó dirigirse al Ayuntamiento, significándole que si el expediente hubiera sido enviado a su debido tiempo a aprobación de la Comisión, como corresponde, por las razones alegadas en el informe de la Dirección Técnica, se habría informado en sentido negativo recogido en los informes técnicos.

134.—Examinado el escrito de la Hermandad Nacional de Arquitectos referente al proyecto de reforma parcial de la plaza de Isaac Peral, la Comisión acordó, de conformidad con el informe de la Dirección Técnica, pasar a informe de la Sección Jurídica la petición de que se trata.

Ayuntamiento de Madrid

135.—Dada cuenta de la instancia de don Luis de la Mata y Hervás y otros vecinos de Canillejas, referente a un nuevo vertedero de basuras en dicho poblado, la Comisión acordó trasladar al Ayuntamiento de Madrid la situación planteada con motivo del escrito referido, con el ruego de que sus representantes en este organismo, en próximas sesiones, presenten una fórmula que permita evitar los perjuicios de que se habla sin que constituya detrimento para la labor iniciada por el Ayuntamiento con el nuevo sistema de recogida de basuras.

136.—Dada cuenta del asunto relativo al emplazamiento de los talleres y sede de Editorial Católica, la Comisión acordó facultar al señor comisario para que solucione dicho emplazamiento, accediendo en principio a la permuta que sea preciso concertar al fin indicado, solicitando de la superioridad la pertinente autorización.

137.—Dada cuenta de la propuesta permuta de un solar propiedad de don Cecilio Rodríguez situado en la calle de Las Malvas, número 5, sector de la Estación de Chamartín, por otro propiedad de la Comisaría en la calle de General Aranda, la Comisión acordó aprobar la propuesta formulada por la Dirección Técnica y solicitar la pertinente autorización de la superioridad.

138.—Dada cuenta de la propuesta de adjudicación de una parcela inedificable sita en la calle de López Casero a favor de don Crescencio Hernán, se acordó aprobar la propuesta formulada por la Direeción Técnica, notificándose al interesado a efectos de aceptación del precio de expropiación de la totalidad del solar afectado en el expediente, que asciende a la cantidad de 37.261,22 pesetas.

139.—Dada cuenta de la propuesta de declaración de interés inmediato en las zonas de Santamarca, Estrella, Prosperidad y avenida del Generalísimo, la Comisión acordó aprobar la propuesta de la Dirección Técnica, practicándose las notificaciones prevenidas en los decretos reguladores de los sectores expresados para que los propietarios afectados puedan ejercitar el derecho que tales disposiciones les conceden y, transcurridos los plazos, se comunique al excelentísimo Ayuntamiento a fin de que expresen si ha de encargarse de la realización de las urbanizaciones, y, en caso de que desista del ejercicio de su facultad, sea la propia Comisaría quien realice las urbanizaciones y expropiaciones previas, elevando la pertinente propuesta a la superioridad.

140.—Dada cuenta del proyecto de decreto de declaración de urgente edificación en polígonos interiores, la Comisión, a propuesta del señor comisario, acordó someterlo a dictamen del vocal señor García Hernández.

141.—Quedar enterada de las manifestaciones del señor presidente y facultarlo para que continúe las gestiones que han de conducir a la edificación de los ministerios de Industria y de Comercio en el sector de la avenida del Generalísimo.

142.—Examinada la propuesta de subasta de cuatro solares en las manzanas 1 y 2, polígono B, del sector de la avenida del Generalísimo, se acordó solicitar la pertinente autorización del señor ministro para anunciar las subastas con el pliego de condiciones que ha venido rigiendo en las anteriores.

143.—Dada cuenta de la propuesta de subasta de un solar situado en la calle de Julián Camarillo (zona industrial de Canillejas), cuya adquisición ha solicitado don José P. Muñoz, se acordó anunciar la subasta de referencia previo sometimiento del pliego de condiciones a la aprobación de la superioridad.

144.—Dada cuenta de la propuesta de subasta de un solar situado en la zona industrial de Canillejas, a petición de la entidad Arviel, se acordó aceptar la propuesta y solicitar de la superioridad la aprobación del pliego de condiciones y la autorización para celebrar la subasta.

145.—En la propuesta de subasta de un solar situado en la calle de Bildano—Pueblo Nuevo—, a petición de don José Forasté, se acordó aceptar la propuesta y someter a ratificación de la superioridad el acuerdo y solicitar asimismo la autorización prevenida para enajenar el referido solar por el sistema de subasta pública en la forma acostumbrada.

146.—Dada cuenta de la propuesta de permuta de terrenos para regularización del solar situado en la calle de Elías Dupoy, de don Jesús C. Vindol, se acordó, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección Técnica, solicitar la ratificación del acuerdo por la superioridad.

147.—En la petición de don Félix Bolívar para la aplicación de la ley de 3 de diciembre de 1953 a la ciudad satélite "La Florida", la Comisión acordó aprobar en principio la propuesta de la Dirección Técnica, debiendo ésta presentar en próximas sesiones el proyecto del decreto prevenido por la propia ley del 53 para la concesión de tales beneficios en el expresado sector.

148.—En la petición de don Eduardo Chavarri para la aplicación de los beneficios de la ley de 3 de diciembre de 1953 a la Ciudad "Puerta de Hierro", la Comisión acordó aprobar—en principio—la propuesta de la Dirección Técnica, debiendo ésta presentar en próximas sesiones el proyecto de decreto prevenido por la propia ley de 3 de diciembre para la concesión de los beneficios a tal sector.

149.—Dada cuenta de la petición de don Julio Calderón para aplicación de la ley de 3 de diciembre de 1953 a la urbanización denominada "Casa Quemada", en la carretera de La Coruña, se acordó aprobar—en principio—la propuesta de la Dirección Técnica, debiendo ésta presentar en próximas sesiones el proyecto de decreto prevenido por la propia lay.

150.—Dada cuenta de la instancia de don Calixto Barriom, en representación de Marval, S. A., referente al paseo de Aceiteros, la Comisión acordó, de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica, que se trasladara al excelentísimo Ayuntamiento, con el ruego de que, si lo considera precedente, acuerde poner nuevamente en vigor el trazado de la prolongación del paseo de Aceiteros.

151.—Dada cuenta de la propuesta de concesión de un premio para la III Bienal Hispanoamericana de Arte, la Comisión acordó, conforme propone la Dirección Técnica, aprobar las bases del concurso y establecer un premio de 100.000 pesetas para el proyecto que resulte elegido.

Ayuntamiento de Madrid

152.—Dada cuenta del asunto relativo a la designación de un representante de este organismo en la Comisión encargada de estudiar el problema de transportes de Madrid, se acordó designar al señor Laguna.

153.—Dada cuenta del informe de la Sección Jurídica referente al recurso interpuesto por Transáfrica contra la adjudicación provisional del solar número 4 de la manzana 1 del polígono B de la avenida del Generalísimo, la Comisión acordó aceptar la propuesta de la Sección Jurídica y proponer al señor ministro la adjudicación definitiva a favor del adjudicatario provisional don José Luis Ballesteros San Juan, en la cantidad de 1.500.500 pesetas.

154.—Dada cuenta de varias órdenes del ministerio de la Gobernación por las que se aprueban los proyectos de obras número 184, de urbanización y reparcelación de la manzana 1 del sector del ensanche de la Prosperidad, y los de expropiaciones números 40, 41, 42 y 43, relativos a los poblados de absorción de Fuencarral (carretera de Francia), sector de Villaverde, sector de Fuencarral, poblado A y sector del Zofío, se acordó por la Comisión quedar enterada.

155.—Examinado el proyecto de expropiaciones en el sector de San Blas, segunda fase, se acordó aprobar definitivamente el expresado proyecto por su importe de pesetas 29.741.272,86 y solicitar del señor ministro de la Gobernación se libren cantidades necesarias para atender al pago de las fincas afectadas, con cargo a la pertinente partida del vigente presupuesto de Inversiones.

156.—Dada cuenta de la Memoria y cuentas del ejercicio actual, la Comisión acordó quedase sobre la Mesa para estudio de los señores vocales.

157.—Expuesta por el presidente la conveniencia de que dentro del seno de esta Comisaría funcione una Comisión de transportes que se encargue de estudiar la repercusión de tal problema en los distintos sectores por ella urbanizados o en proyecto, la Comisión acordó facultar al señor comisario para la organización de dicha Comisión.

158.—Asociarse al sentimiento del señor conde de Mayalde por el fallecimiento de su hijo, ocurrido en desgraciado accidente, dejando constancia de ello en acta y expresándole la condolencia de los miembros de la Comisión.

Sesión celebrada el día 30.

159.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 del actual.

160.—Se da cuenta de la designación de los nuevos vocales, representantes del Ayuntamiento de Madrid en esta Comisaría, don José María Soler-Díaz Guijarro y don Miguel Eugenio Moreno Ruiz; la Comisión acordó considerar posesionados a los referidos señores.

161.—Dada cuenta de la instancia de doña Pilar Cudes sobre aprobación del proyecto de ordenación de terrenos en la carretera de la Playa (Peña Grande) y las calles de Amadeo Gómez, Juan Bravo y Angel Domínguez, se acordó aprobar dicho proyecto en cuanto se refiere exclusivamente a la manzana de que se trata.

162.—Examinado el proyecto de obras presentado por doña Purificación y doña Carolina Caviro Llorente para edificación de la manzana 1, polígono B, sector avenida del Generalísimo, se acordó conceder la aprobación solicitada, significando a las interesadas que la licencia de obras correspondientes, deben pedirla al Ayuntamiento, advirtiéndoles también que la fachada al patio de manzana debe ser tratada con los mismos materiales y análoga composición que la correspondiente a la calle de Modesto Lafuente.

163.—Dada cuenta del expediente municipal incoado a instancia de doña Consuelo Sainz para edificar en la finca de su propiedad situada en la calle de Los Mesejos, número 4, se acordó conceder la aprobación solicitada, que supone la sustitución de la ordenanza número 17 por la número 9, en las manzanas señaladas en el plano correspondiente.

164.—Respecto de la instancia de don Lisardo Pérez Meléndez referente a la situación de solares sitos en la calle de Alfonso XIII (Aravaca), la Comisión acordó, a propuesta de la ponencia, someterlo a información pública durante el plazo de quince días naturales.

165.—En cuanto a la instancia de don Remigio Saenz Soler referente a un solar situado en la avenida de Alfonso XIII (Ciudad Jardín), se acordó, de conformidad con el dictamen de la Dirección Técnica, remitir el expediente al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para que por dicha Corporación se informe en el plazo más breve posible sobre las razones que han motivado el cambio de alineaciones.

166.—En cuanto a la instancia de don Antonio Gómez Carvajales referente a la prolongación de la calle de Francisco García (Carabanchel Bajo), se acordó acceder a lo solicitado y, en consecuencia, conceder su aprobación a la rectificación correspondiente.

167.—Examinado el expediente tramitado a instancia del reverendo P. Superior provincial de los Marianistas, después de haberse sometido a información pública, sin reclamaciones, la Comisión acordó, de conformidad con la propuesta de la Dirección Técnica en sesión de 26 de enero último, ratificar en la presente dicho acuerdo, advirtiendo al interesado de todas las observaciones formuladas por la Oficina Técnica.

168.—Examinado el proyecto de cambio de ordenación del solar propiedad del Montepío de Productores, sito en Tejar de la Pastora (Vallecas), la Comisión, a propuesta de la Ponencia y de conformidad con el dictamen de la Dirección Técnica, acuerda conceder su aprobación.

169.—Dada cuenta de las reclamaciones presentadas al proyecto de expropiaciones de la zona derecha de la avenida de los Hermanos García Noblejas, la Comisión acordó resolver las reclamaciones en el sentido informado por la Dirección Técnica y aprobar definitivamente dicho proyecto, con la rectificación que señala, solicitando de la superioridad la rectificación del acuerdo y aplicación de la ley de 7 de octubre de 1939.

170.—Examinadas las reclamaciones presentadas al proyecto de ordenación del sector del Batán, la Comisión acordó resolverlas en el sentido propuesto por la Dirección Técnica, aprobando definitivamente el proyecto, reservando espacios dentro del sector para la construcción de dos grupos escolares, mercado y otra iglesia y

Ayuntamiento de Madrid

facultando a la Dirección Técnica para señalar los espacios apropiados para las edificaciones públicas aludidas.

171.—Dada cuenta del proyecto de ordenación parcial de la zona comprendida entre las calles de Bravo Murillo, Marqués de Viana, paseo de la Dirección y nuevo acceso de la carretera de La Coruña al Hotel del Negro, la Comisión acordó informar al excelentísimo Ayuntamiento en el sentido propuesto por la Dirección Técnica.

172.—Dada cuenta del informe del Ayuntamiento de Madrid sobre proyectos de decreto de aplicación de la ley de 3 de diciembre de 1953 a los sectores de La Estrella, carretera de Francia y El Calero, la Comisión acordó quedase sobre la Mesa, y en tanto se repartirán copias del informe de la Dirección Técnica a todos los señores vocales para que emitan su opinión en sesión próxima.

173.—Examinado el proyecto de edificación de oficinas en la avenida del General Perón, presentado por don Juan Usobiaga, se acordó someter a información pública por quince días hábiles el expediente para oír reclamaciones de personas interesadas.

174.—Dada cuenta de la instancia de don Jesús Ridruejo, consejero delegado de Fortis, S. A., sobre terrenos sitos en la avenida del General Perón, se acordó someter a información pública la petición de que se trata durante un período de quince días naturales.

175.—Dada cuenta por la Dirección Técnica de un anuncio aparecido en el diario *A B C* referente a un edificio denominado "Centro Comercial Modesto Lafuente", con un elemento de mayor altura que la permitida por las Ordenanzas, la Comisión acordó que el asunto quede sobre la Mesa para dar ocasión a los señores vocales representantes del excelentísimo Ayuntamiento a que informen en sesión próxima respecto al estado actual de la edificación y licencia concedida para su construcción.

176.—Dada cuenta del proyecto de decreto dictando normas para la urbanización y edificación del sector de El Paraíso, la Comisión acordó pasar el proyecto de decreto a la Sección Jurídica para su dictamen y posterior sometimiento a la superioridad.

177.—Examinada la propuesta de cesión de la parcela número 7, manzana 3, polígono A, de la avenida del Generalísimo, a la Subsecretaría de la Marina Mercante, la Comisión acordó solicitar de dicha Subsecretaría de la Marina Mercante información respecto a la clase de viviendas que han de construirse y si en su construcción la entidad adquirente ha de someterse a régimen de financiación oficial y la calidad del material que ha de utilizarse en las fachadas, sin perjuicio de proponer a la superioridad que conceda la autorización pertinente para la cesión directa a precio de coste, bajo la condición de que las obras han de dar comienzo en el plazo de un año y que las fachadas tendrán que ser presentadas con materiales de garantía que armonicen con los que se exigen en dicho sector.

178.—Dada cuenta de la propuesta de subasta de las parcelas 3, 6 y 9 de la manzana 3, polígono A, avenida del Generalísimo, acordó solicitar de la superioridad la pertinente autorización para anunciar la subasta correspondiente, con arreglo al condicionado que viene rigiendo a las mismas.

179.—Dada cuenta del proyecto de obras complementarias del de jardinería, por un importe de 204.847,84 pesetas, de la zona izquierda de la carretera del Este, la Comisión acordó aprobar el expresado proyecto y solicitar de la superioridad la ratificación a dicho acuerdo, librando el importe del mismo y autorización de su ejecución por el sistema de concierto directo.

180.—Dada cuenta del expediente tramitado por el Ayuntamiento y remitido por la Dirección General de Administración Local a informe de esta Comisaría, relativo a la declaración de urgencia de las obras de ampliación del cementerio de La Almudena, la Comisión, atendiendo al ruego del vocal señor Escario, acordó solicitar el pertinente informe de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid.

181.—Dada cuenta del resultado de la exposición al público de los proyectos del barrio de La Estrella, manzanas 1, 2, 3 y 4; ensanche de la Prosperidad, manzanas 1, 2 y 6, de Villaverde Bajo, la Comisión acordó aprobar definitivamente dichos proyectos, y elevarlos a la superioridad en súplica de que se libre la cantidad a que ascienden los respectivos presupuestos; asimismo solicitar la aplicación de la ley de 9 de diciembre de 1939 para la expropiación que precisen llevar a cabo.

182.—Dada cuenta de varias órdenes de Gobernación aprobando los proyectos número 136, NO. de la Ventilla, primera fase; número 150 de la manzana 2 del ensanche de la Prosperidad; número 152 de la manzana 6 del ensanche de la Prosperidad, y los de expropiaciones número 44 del poblado de absorción del paseo de Monistrol y número 46 del de absorción del sector de Carabanchel Bajo (Pan Bendito), la Comisión acordó quedar enterada.

183.—Dada cuenta de una comunicación del ministerio de Comercio, relativa a acusar recibo de la de esta Comisaría sobre adquisición de terrenos para construcción de los ministerios de Industria y de Comercio, la Comisión acordó ver con satisfacción el resultado de las gestiones practicadas por la Presidencia y facultarle para que se solicite de la superioridad la enajenación de los terrenos de que se trata.

184.—Dada cuenta de la posibilidad de adquirir terrenos en la zona de La Elipa y los de la llamada La Poveda y Huerta del Cordero, la Comisión acordó congratularse de las gestiones iniciadas por la Presidencia y facultarle para que solicite de la superioridad la pertinente autorización para la adquisición de los terrenos referidos, que han de servir para la creación de una zona verde en el parque del Este.

Ayuntamiento de Madrid

3

anales de la villa

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Por el general Eduardo Gallego, vocal de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid.

COMISARIA

Ha sido nombrado director técnico de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid el arquitecto Antonio Perpiñá, quien sustituye al arquitecto Pedro Bidagor, nombrado secretario técnico de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

En la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo, el 13 de junio de 1956, fueron examinados los planes de ordenación de El Escorial y de Aranjuez, redactados por la Sección Provincial, acordándose que los técnicos de dicha Sección recogieran las sugerencias que se manifestaron por el señor comisario y varios vocales para llevarlas a una ampliación de su estudio, el cual habrá de someterse de nuevo a examen de la Comisaría, presentando un proyecto de Ordenanzas de aplicación, acordándose también que el señor comisario procure girar una visita al sector de Aranjuez, acompañado del director general de carreteras, para estudiar las soluciones que podrían adoptarse en relación con las vías de comunicación que circundan a la ciudad.

La Comisión de Urbanismo, en sesión de 23 de mayo de 1956, aprobó un proyecto de distribución de energía eléctrica para los poblados El Zofío (presupuesto, pesetas 486.271), Vista Alegre (359.956 pesetas), Caño Roto (387.885 pesetas) y Canillas (487.860 pesetas), acordando solicitar de la superioridad el importe libre de los mismos con cargo al vigente presupuesto de inversiones, así como que autorice la ejecución por el sistema de concierto directo, al amparo de lo prevenido en el apartado 13, artículo 57 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. La Comisaría ha subastado un solar, sito en la zona industrial de Canillejas (calles Julián Camarillo y Rufino González), de 3.404 m², con precio de 701.502 pesetas.

La Comisión de Urbanismo ha resuelto la petición de la entidad Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Madrid, relativa a autorización para construir viviendas de renta limitada en terrenos de su propiedad, situados en la calle de Martínez Izquierdo, con vuelta a Altimiras (sector del Paraíso), de 18.503 m² de superficie, acordando aprobar la ordenación propuesta por dicho Organismo, por diferir muy ligeramente de la oficialmente aprobada, y el aumento de dos plantas en los edificios de embocadura a la vía del Abroñigal, en las condiciones siguientes de adquisición de los terrenos necesarios para completar la propiedad de los precisos para los bloques proyectados, cesión de los terrenos destinados a vías públicas, abono de un canon de urbanización, que en principio puede fijarse en 1.200.000 pesetas, que ha de ser cifrado exactamente y abonado antes del comienzo de las obras de urbanización interiores que deberán ser realizadas por la Constructora Benéfica. También ha aprobado los proyectos de varias casas en las calles que enlazan la carretera de Aragón con los barrios del Calero y Quintana (Buen Gobernador, con vuelta a Elfo), antes Covadonga (Alcalde López Casero, con vuelta a Siena) y carretera de Aragón (Hermanos de Pablo, 28).

La Comisión de Urbanismo ha aprobado el proyecto presentado por la Dirección Técnica, relativo a las expropiaciones del Sector de la Autopista de Toledo, que tiene a ésta como eje principal, estando limitados: al Norte, por la calle de Antonio López; al Sur, por la Plaza Elíptica y calle de Puerta Bonita; al Este, por la calle del Maestro Camarero y Colonia del General Moscardó, y al Oeste, por el arroyo Abroñigal y calles Inmaculada Concepción y Parador del Sol. El total de fincas que comprende este Sector es de 515, con superficie de terrenos a expropiar de 48.363 m². En él están enclavadas 372 edificaciones, con superficie de 38.014 m² de edificación principal y 4.047 m² de anexos. El presupuesto es de 52,55 millones de pesetas. Ha subastado las obras de alcantarillado del barrio de San Blas (novena y décima fases), con presupuesto base de 919.316 pesetas, adjudicándolas en 794.000 pesetas, y las de urbanización de la manzana 2, polígono C de la Avenida del Generalísimo, con tipo de 956.956 pesetas, así como la venta del solar número 2, de 1.400 m² de superficie, siendo el precio de licitación de 1.622.883 pesetas (a 90 pesetas el pie cuadrado), y las obras de alcantarillado (fases sexta y séptima) en el barrio de San Blas, en tipo de 701.268 pesetas, adjudicándolas por pesetas 567.752, estando ya construídas dada su urgencia.

AYUNTAMIENTO

El Pleno municipal ha aprobado créditos por valor de 18 millones de pesetas para la urbanización de calles, especialmente de los suburbios, así como un presupuesto de 7,64 millones de pesetas para el aumento hasta 200 m. de la anchura de la calzada de O'Donnell y otro de 6,22 para la terminación de las obras de la plaza de la Moncloa. El Ayuntamiento ha adjudicado la construcción del Instituto Antidiftérico en la Dehesa de la Villa, con una baja del 12 por 100 en el presupuesto

Ayuntamiento de Madrid

de contrata, que era de 5.292.676 pesetas, a don Alfredo Berriatre; las de alcantarillado de la calle Nueva, entre Puerta Bonita y Vía, con el 7,1 por 100 de baja sobre el presupuesto, de 270.278 pesetas; las de alcantarillado de la calle Posterior Oriental y transversales, en 1.624.407 pesetas, y las de El Zofío (segunda fase), en 50 por 100, 264, y trozo final en el 7,75 por 100 baja en el presupuesto de 209.070 pesetas. También ha adjudicado las de alcantarillado de la calle Hermanos de Pablo, con baja del 21,42 por 100 sobre el presupuesto de 758.314 pesetas, y las del alcantarillado de la calle de Alcalde Julio López, con baja de 21,50 por 100 sobre el presupuesto de 382.500 pesetas; la calle de Florencio Lorente, con baja del 15,81 por 100 sobre el tipo de 529.862 pesetas, y con la del 7,75 por 100 sobre las de pavimentación de la calle baja de la Iglesia Talleres y Humera de Aravaca, cuyo tipo es de 1.313.623 pesetas; ha subastado las obras de pavimentación de la calle de Embajadores, entre la plaza del Capitán Cortés y la calle de Cáceres, con presupuesto de contrata de 1.920.758 pesetas, y las de Sancho Dávila, en Béjar, 84, sobre pesetas 1.076.471.

Las de alumbrado de la calle de García Morato, con presupuesto de 2.282.813 pesetas, y las de la Infanta Isabel y paseo Reina Cristina, con 1.196.800 pesetas; las de alcantarillado de la calle de Hermanos García Moral, en baja de 19,33 por 100 sobre el presupuesto de 275.389 pesetas. Terminado el edificio de altura de la calle de Jacometrezo, 1, colindante con los Almacenes Capitol, se han ampliado éstos, y el Ayuntamiento ha ensanchado dicha calle desde su arranque en la plaza del Callao hasta muy cerca de la de Santo Domingo, señalando a ambos lados de dicha calle aparcamiento para unos 40 coches.

El Ayuntamiento está ensanchando la calzada de la calle de Alcalá, desde Velázquez a General Mola, habiendo destruído ya los jardinillos que rodeaban la estatua del general Espartero (frente a las Escuelas Aguirre), que dificultaban la comunicación de la calle de O'Donnell con la de Alcalá, ensanchando también la calzada de O'Donnell (lado derecho).

El Ayuntamiento ha subastado la construcción de los ramales D y F del alcantarillado de Fuencarral, con presupuesto de 950.995 pesetas, y ha adjudicado las del alcantarillado de la calle de Oráculo, entre Florencia Llorente y Concejal Julio Gómez, con baja del 22,23 por 100 sobre la base de 347.961 pesetas, y con baja del 23,10 por 100 sobre el tipo de 1.625.584 pesetas en la calle de Emilio Ferrari, y en la del 20,504 en las de urbanización de Herreros de Tejada. El número del 2 de abril de 1956 del boletín semanal del Ayuntamiento publicó extensas relaciones de las obras ejecutadas por dicho Organismo en 1955, con proyecto aprobado, que importaron 37.001.201 pesetas, construídas con cargo al presupuesto extraordinario del interior (conservación y renovación de pavimentos y tapado de calas), por valor de 31.116.353 pesetas. Entre las primeras pasaron del millón de pesetas las de pavimentación de un trozo de Bravo Murillo (1.755.721 pesetas), las de la Avenida de las Islas Filipinas (1.647.048 pesetas), las de instalación de señales luminosas en María de Molina (1.069.026 pesetas), las de alcantarillado de la barriada de la Obra Sindical en Carabanchel Alto (1.057.050 pesetas) y las del paseo de San Francisco de Sales (pesetas 1.004.300); y las del séptimo grupo, la pavimentación de la glorieta de las Pirámides (1.059.997 pesetas) y las de la calle de Velázquez, entre Goya y Lista (1.750.118 pesetas). El total invertido en obras en el año 1955 se eleva a 101.296.642 pesetas. Entre las licencias para edificar concedidas por el Ayuntamiento se destacan: a los Padres Agustinos, para ampliación de su finca en la calle de la Residencia, 26; para la ampliación en la núm. 6 de la plaza de Alonso Martínez; a Construcciones Arquitectura, S. A., para una casa en Hermanos Miralles, 54; casas en Bravo Murillo, 307, General Ricardos, 61, a don Juan Banús Masdéu, propietario del Barrio de la Concepción, para construir once casas en las manzanas 2, 4, 5, 7, 9, 11, 18, 19, 25, 26 y 27 de dicho barrio; a la Empresa Edison, S. A., para un cine en Divino Pastor, 25; a Mazón, S. A., en la Avenida de Perón, manzana 1, solares 2 y 3, y en dicha Avenida, con vuelta a Modesto Lafuente, en paseo de la Habana, 40, y Cartagena, 49. El Ayuntamiento ha acordado construir un ramal de la línea de tranvías 5 (Goya-Pueblo Nuevo), que desde la carretera de Aragón, en la glorieta de los Caídos, se desvíe a la derecha por la calle de los Hermanos García Noblejas, llegue hasta el poblado de San Blas, en el que se han construído 3.200 viviendas, estando en construcción otras 3.000 entre dicho poblado y el lado derecho de la citada calle. El tranvía seguirá en su trazado el andén central, estando ya colocándose los carriles. Entre los permisos para edificar concedidos recientemente por el Ayuntamiento se destacan los siguientes: al Patronato de Casas Baratas, para funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, 72 viviendas en Ríos Rosas, con vuelta a Zurbano, al contratista don Julián Simón Zurita; para casa de diez plantas en el paseo de la Castellana, sin número (13,19 millones de pesetas), a Maderas Ibéricas, S. A.; para naves industriales en San Fermín (1,12 millones de pesetas); Infanta María Teresa, 18 casas (2,6 millones de pesetas); Batalla del Salado, 25 casas (1.339 millones de pesetas); Fermín Llorente, sin número (2,8 millones de pesetas); carretera de Extremadura, 119 (1,9 millones de pesetas); Bolívar, 20, nave metálica (9,17 millones de pesetas); Arga, sin número (1,17 millones de pesetas).

El Ayuntamiento ha terminado la explanación de la nueva calle de Santander, de trazado enorme, que enlaza la Avenida de las Islas Filipinas (frente al número 34) con la calle de San Francisco de Sales (frente al número 50).

BANCOS, INMOBILIARIAS, SOCIEDADES CONSTRUCTORAS

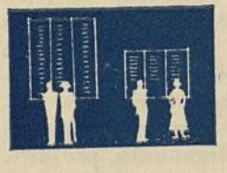

Se ha concedido licencia municipal para construir un edificio comercial en Montera, 10, a Inmobiliaria Alar, Sociedad Anónima.

Ayuntamiento de Madrid

Vallehermoso, S. A., ha aumentado su capital, que era de 30 millones de pesetas, en otros 30 millones, emitiendo 60.000 acciones de 500 ó 600 pesetas acción.

El Banco Hipotecario ha concedido préstamos en el año 1955 por valor de 1.880 millones de pesetas, con aumento de 400 millones sobre el año 1954; de esos préstamos, 1.000 millones de pesetas lo han sido a la construcción, y 600 millones a la propiedad rústica. Se colocaron cédulas en el mercado, con importe de 1.839,4 millones de pesetas (1.289,7 millones en el año 1954), se obtuvieron 59,8 millones de pesetas de beneficios (entre 51,2 millones el año 1954) y se repartió a las acciones un 13 por 100 de beneficio.

Se ha disuelto la Inmobiliaria Fogar, S. A. (Fomento del Hogar), domiciliada en Ferraz, 36, que estaba constituída en 1946. El Banco de Santander ha abierto su Sucursal urbana número 9 en la plaza de España, con vuelta a la Avenida de José Antonio; el Banco Siero, cuya Central radica en Pola de Siero (Asturias), una Agencia urbana en Virgen de los Peligros, 3, y el Popular Español, su Agencia número 10, en Bretón de los Herreros, 19.

Para la construcción de viviendas de renta limitada se ha constituído con dos millones de pesetas de capital Construcciones Casado, S. A., y con un millón, Construcciones Canalda, S. A.

En el mes de abril de 1956 se han inscrito en el Registro Mercantil de la provincia las siguientes sociedades de nueva constitución: Agricultura y Urbanismo, con 12 millones de pesetas, y domicilio Avenida de José Antonio, 52; Inmobiliaria Constructora de Viviendas Económicas, S. A., con dos millones de pesetas escriturados y 500.000 pesetas desembolsadas, domiciliándose en Hermanos Miralles, 16; Rodés, S. A., con cinco o diez millones de pesetas, en Marcenado, 46, para dedicarse a contratas y construcciones; Construcciones Domis, S. A., con cuatro millones de pesetas escriturados y uno desembolsado, y domicilio en Vallehermoso, 81; Edificaciones Virile, S. A., con dos millones de pesetas escriturados y 500.000 pesetas desembolsadas, y domicilio Fuenterrabía, 4; Constructora, S. A., con 750.000 pesetas, en Delicias, 19; Inmobiliaria Darse, con un millón de pesetas, en Peligros, 10; Inmuebles y Contratación, con pesetas 4.675.000, y domicilio Arturo Soria, 23; Montajes y Obras, S. A., con 1.200.000 pesetas escrituradas y 300.000 pesetas desembolsadas, en Lagasca, 24; Conservaciones y Obras, con dos millones de pesetas, en Cuesta de Santo Domingo, 11; Montijano y Ponchón, S. A., con 1,5 millones de pesetas, construcciones en general. También se han constituído: Unión Cerámica Española, con 5,10 millones de pesetas escriturados y 1,275 millones desembolsados, y domicilio, Galileo, 8; Cristalería Ibérica, Sociedad Anónima, con 1,5 millones de pesetas, y domicilio Valverde, 4; Inversiones Financieras (construcciones), con 500.000 pesetas, domiciliándose en Antonio Arias, 12, y Embotelladura Madrileña, S. A., con 16 millones de pesetas, en carretera de Andalucía, 4, para la fabricación de bebidas gaseosas (Pepsi-Cola); Cerámica de Loeches, S. L., con un millón de pesetas.

La Constructora Internacional, S. A. (capital, 20 millones de pesetas), ha ejecutado obra en 1955 por un valor de 156,6 millones de pesetas, con aumento de 50 millones sobre el año anterior, siendo los trabajos más importantes realizados los de ampliación del puerto del Musel (Asturias) y los que está terminando en el puerto de Candás. Con objeto de atender directamente las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de San Sebastián ha establecido una Delegación en esta capital. El beneficio bruto obtenido se elevó a 12,9 millones de pesetas (6,9 millones más que en 1954), y el dividendo repartido fué del 10 por 100. La Inmobiliaria Alcázar, S. A., que lleva ya vendidos en la ciudad de la Puerta de Hierro más de cinco millones de pies cuadrados, ha continuado las compras de terrenos próximos, y obtuvo en 1955 un beneficio de 6,1 millones de pesetas, repartiendo a los accionistas el 5,50 por 100 de interés al capítulo de 70 millones de pesetas.

La Inmobiliaria Ceisa, S. A., filial del Banco Español de Crédito, en su Junta general, celebrada el 25 de junio, ha dado cuenta del resultado del ejercicio de 1955, en el que se ha vendido el inmueble de Lista, 17; se han quedado alquilados todos los locales de los edificios de su propiedad; ha recuperado 3.639.000 pesetas, devueltas por la Hacienda, y se han obtenido ingresos por la explotación de fincas por valor de 16,85 millones de pesetas, con aumento sobre el año anterior de 1.789.000 pesetas. Por beneficios ha distribuído el 5 por 100 libre, anunciando que la Sociedad se dedicará desde ahora a administrar sus fincas.

AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDADES INDUSTRIALES DOMICILIADAS EN MADRID

Unión Eléctrica Madrileña, 100.000 obligaciones de 1.000 pesetas.

Dragados y Construcciones (la sociedad constructora de mayor capital de España) lo ha ampliado en 15 millones de pesetas, quedando con este aumento en 135 millones de pesetas.

Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A. (filial del Instituto Nacional de Industria), ha acordado elevar su capital en 1.500 millones de pesetas.

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, de capital 384 millones de pesetas, ha emitido 100.000 obligaciones de 1.000 pesetas. Aluminio Ibérico, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Ruiz de Alarcón, 25, con un capital de 200 millones de pesetas totalmente desembolsado, cuyo objeto es la fabricación de transformadores de aluminio, ha emitido 200.000 obligaciones de 1.000 pese-

Ayuntamiento de Madrid

tas nominales, garantizada por cinco Bancos nacionales, con interés bruto del 6 por 100.

El Banco Ibérico ha aumentado su capital de 40 millones de pesetas, emitiendo 20.000 nuevas de 500 pesetas. Material Auxiliar de Electrificación, S. A., ha aumentado 13.500.000 pesetas. S. A. Fundiciones Bolneta, 10 millones de pesetas; Fuerzas Económicas de Andalucía, ocho millones de pesetas; Compañía Marítima Zorroza, Hidroeléctrica de Vera, cuatro millones de pesetas; Omnium Ibérico Industrial, 900.000 pesetas; Thermo Eléctrica, S. A., 900.000 pesetas; Comercial Florer (Ladrillos), de 100.000 pesetas a tres millones de pesetas; Protectora Urbana, de dos a tres millones de pesetas, y Saltos del Olvido, de 1.100.000 pesetas a 1.650.000 pesetas.

VARIOS

Por decreto de Hacienda de 8 de junio de 1956 se ha ampliado la Deuda amortizable 4 por 100, sin impuestos, de la emisión del decreto de 26 de junio de 1953, en 4.000 millones de pesetas; la fiduciaria, a finales de abril de 1956, fué de 46.253 millones de pesetas, en alza de 442,9 millones de pesetas sobre la del mes anterior, y a finales de mayo de 46 ó 59, reduciéndose en 194 millones de pesetas. El Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (Ministerio de Hacienda) ha financiado, en el año de 1955, 42.168 viviendas, empleando en ayuda a la construcción una suma de 2.559.847.559 pesetas. El balance de la Banca privada, al 31 de marzo de 1956, presenta un saldo de cuentas acreedoras de 127.193,2 millones de pesetas, con aumento de 3.239,1 millones de pesetas sobre el del 31 de diciembre. En fondos públicos en poder de la Banca existían 43.556,2 millones de pesetas, y en valores industriales, 11.400 millones de pesetas. El Ayuntamiento ha concedido autorización al Patronato de Casas Baratas del Ministerio de Obras Públicas para edificar 72 viviendas en Ríos Rosas, con vuelta a Zurbano. El Ministerio de Trabajo ha dispuesto que, a partir del 1 de julio de 1956, los que deseen construir en 1957, acogiéndose a la ley de 15 de julio de 1954 de viviendas de renta limitada deberán presentar las instancias en las Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda hasta el 29 de septiembre, considerándose como presentadas las solicitudes del año anterior a las que no correspondió cupo, las que tendrán preferencia, pudiendo modificar las condiciones de la existencia anterior en cuanto a concesión de beneficios.

Se han terminado las instalaciones comerciales de los locales del edificio de siete pisos y ático que la Mutualidad Laboral del Comercio (de la Delegación Nacional de Sindicatos) ha construído en la calle de Fuencarral, 77, cuyo magnífico pasaje une dicha calle con la Corredera Alta. La producción de cemento en 1955 se ha elevado a 3,7 millones de toneladas, de las que 3,4 fueron de Portland y el resto de los demás cementos artificiales, cifra que representa un aumento de 429.048 toneladas sobre la producción del año 1954. Actualmente trabajan 26 fábricas con procedimientos de vía seca, con una capacidad de 209 millones de toneladas, y 17 por vía húmeda, teniendo las fábricas una capacidad de producción de 2,32 millones de toneladas al año; ocho fábricas emplean como combustible el gas-oil, consumiendo 50.824 toneladas para una producción de 322.650 toneladas de cemento. En 1955, la producción de carbón nacional fué de 14.259.071 de toneladas, con aumento de 100.903 sobre la de 1954. Se importaron en el año 628.475 toneladas, frente a 1.112.933 el 1954, y se exportaron a Bélgica, Suiza y Portugal, 57.227 toneladas de antracita, 21.029 de hulla y 5.950 de líquidos. Durante el año 1953 han visitado a España 2.522.402 turistas extranjeros, de los que el 90 por 100 pasaron por Madrid.

El Canal de Isabel II ha subastado la adquisición y colocación de tuberías en once calles de los suburbios, con presupuesto de contrata de 498.209 pesetas, y las del poblado de Villaverde, en 1.530.219 pesetas, siendo el presupuesto 1.539.456 pesetas.

La Junta de la Ciudad Universitaria ha subastado las obras del edificio destinado a Fábrica Experimental Universitaria (próxima a la Facultad de Ciencias), con presupuesto de contrata de 3.608.412 pesetas, adjudicándolas por 3.472.911 pesetas a Construcciones Villanor (Lugo), y las de las plantas cuarta de la Escuela Superior de Arquitectura, con presupuesto de 840.299 pesetas. La Comandancia de Obras de la primera región militar ha concursado las obras del proyecto para habilitación de salas de consulta en el Hospital Central de Gómez Ulla (Carabanchel), presupuestas en 322.050 pesetas, y las de un garaje en dicho hospital, con presupuesto de 327.820 pesetas, y las de un chalet en el regimiento de artillería Vicálvaro, en 331.450 pesetas. La Región Aérea Central ha subastado las obras de transformación de una calle en almacén de la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos, con presupuesto de 408.010 pesetas, y el Instituto de Colonización las de Subcentral eléctrica y edificios para comedores y naves en almacenes generales de maquinaria agrícola, en Vallecas, con presupuesto de contrata de 6.352.782 pesetas, adjudicándolas en 5.455.000 a don Ricardo Gener Sabater (de Pamplona). La Diputación Provincial ha adjudicado en pesetas 979.999 las obras de abastecimiento de aguas de Valdemaqueda, y ha subastado las de Cerceda, con presupuesto de 492.961 pesetas, cuyo presupuesto de contrata era de 1.137.704 pesetas. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha subastado la construcción de 30 viviendas, con tipo de 1.757.245 pesetas. La Diputación ha subastado las obras de abastecimiento de aguas de Velilla de San Antonio, con presupuesto de 911.104 pesetas, y las de un depósito regulador y la ampliación de la distribución de agua de Villaviciosa de Odón, con presupuesto de 552.430 pesetas.

La Dirección General de Regiones Devastadas ha adjudicado las obras urgentes del Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas, de Madrid, con presupuesto de contrata de 41 millones de pesetas, a Torregrosa, S. A., que hizo una baja del 17,21 por 100.

Ayuntamiento de Madrid